

Lurralde : invest. espac.	33	2010	p:177-208	ISSN 0211-5891	ISSN 1697-3070 (e)
---------------------------	----	------	-----------	----------------	--------------------

LA GASCONIZACIÓN MEDIEVAL OCCIDENTAL DEL REINO DE NAVARRA

Recibido:2010-02-16
Aceptado: 2010-05-05

José Luis ORELLA UNZUÉ

Catedrático senior de Universidad
Apartado de Correos 719
20080 Donostia-San Sebastián

Resumen

“La gasconización medieval occidental del reino de Navarra”. Este artículo pretende recoger desde el punto de vista historiográfico las opiniones que los historiadores generalistas, tanto como los historiadores del derecho o los lingüistas han aportado hasta ahora sobre la llegada masiva de gascones a la costa cantábrica del reino medieval de Navarra. En el trabajo se perfila igualmente el rastro que la gasconización ha dejado en el territorio guipuzcoano y, en concreto, se ciñe el trabajo al tema de la creación de una demarcación eclesiástica llamada “arciprestazgo menor de Fuenterrabia” que dependía de la diócesis de Bayona. Al terminar la Edad Media y, luego, al principio del reinado de Felipe II, por razones aparentes de frenar la llegada del calvinismo a España, pero, sin embargo, verdaderamente por motivos políticos de hacer coincidir las fronteras entre España y Francia, el Papa Pío V concedió al rey Felipe II desgajar de la diócesis francesa de Bayona todo el territorio de Guipúzcoa y de los cinco villas navarras que eran prácticamente gasconas y que se incorporaron a la diócesis de Pamplona.

Palabras clave: Gasconización. Historia medieval de Navarra. Guipúzcoa medieval.

Abstract

“La gasconización medieval occidental del reino de Navarra” (Medieval gasconisation in the west of the Kingdom of Navarre). This article attempts to collate, in historiographic terms, the opinions that have been expressed by general historians, legal historians and linguists regarding the large-scale influx of Gascons to the Cantabrian coastal territories of the medieval Kingdom of Navarre. The study also traces remnants of Gascon influence in the province of Gipuzkoa, with special attention to the creation of an ecclesiastic district, the so-called “minor archpresbyteriate of Fuenterrabia” subordinate to the diocese of Bayonne. At the end of the Middle Ages and subsequently at the beginning of Philip II’s reign, putatively in order to block the introduction of Calvinism into Spain but in fact motivated by the political purpose of alignment with the political border between Spain and France, Pope Pius V conceded to Philip II the removal of Gipuzkoa and the (virtually Gascon) Five Towns district of Navarre from the French diocese of Bayonne, incorporating these areas into the diocese of Pamplona.

Keywords: Gasconisation. Medieval history of Navarre. Medieval Gipuzkoa (Guipuzcoa).

Laburpena:

Nafarroako Erresumako mendebaldearen gaskoitzea Erdi Aroan. Artikulu honen asmoa da biltzea historialari eta hizkuntzalariek Nafarroako Erdi Aroko Erresumako kantauri itsasertzera saldoan iritsi ziren gaskoiei buruz agertu dituzten iritziak.

Gako hitzak: Donostialdea, Bidasoa Behera, gaskoiak, Nafarroa, Gipuzkoa

1 INTRODUCCIÓN:

En la historia medieval del reino de Pamplona que al final del siglo XI comenzó a denominarse reino de Navarra existían un conjunto de fueros, lenguas y etnias que se habían introducido en el territorio de los vascones. La inmigración masiva que fue poco a poco desplazando a la población autóctona, a raíz de la llegada de unos genéricamente denominados francos , que vinieron a poblar las villas burguesas que los reyes cristianos les ofrecían fundar para su asentamiento, tuvo unas consecuencias graves en el desarrollo de los diversos niveles de la vida social y económica del reino.

El plurilingüismo y la multiculturalidad a la que estaban acostumbrados los primeros reyes de Pamplona y los habitantes del reino desde su origen por la estrecha relación que mantuvieron con los árabes del sur y con los asentados en la Ribera navarra de los Banu Qasi, se acrecentó en el siglo XI con la erección del reino de Nájera en tiempos de Sancho III el Mayor y con el nacimiento en estas tierras de lenguas romances derivadas del bajo latín como la lengua castellana en el monasterio de Valbanera o de la lengua navarra en el de San Millán de la Cogolla. Esta orientación se acentuó en los descendientes de este rey, precisamente en tiempo de Sancho Ramírez, que es el iniciador de una nueva dinámica de inculturación pero ahora proveniente del norte de los Pirineos.

Esta situación geopolítica y marco general plurisecular nos exige comenzar este trabajo señalando las familias de fueros, las distintas lenguas que se hablaban en el reino y el choque de las diversas etnias que conformaron este crisol que va a ser el reino desde la Edad Media.

1.1 Familias de fueros:

Si pasamos a hablar de las familias de fueros que se expandieron en el territorio de los vascones, veremos que el derecho municipal navarro se articulaba en siete familias de fueros municipales tales como el fuero de Jaca, de Estella, de Viguera y Val de Funes, de la Novenera, de Daroca, de Medinaceli, de Sobrarbe y del Fuero General de Navarra. Todos estos fueros van a dar cobertura legal a los núcleos de población extranjera (y no autóctona) que se encardinarán en todo el reino de Navarra.

- El fuero de Jaca concedido por Sancho Ramírez, rey de Aragón y de Pamplona en 1063 es un derecho burgués por antonomasia. Al conceder la libertad e ingenuidad, al ser garante de la propiedad privada, de la libertad de comercio y del ejercicio de la profesión artesanal, el rey garantizaba la estabilidad de una población franca venida de más allá del Pirineo. Entre las garantías jurídicas más importantes que introdujo este fuero podemos señalar la posesión de año y día, la supresión de las ordalías y del duelo con la consiguiente introducción de la prueba testifical, lo mismo que la libertad de la persona, con las garantías personales y el “habeas corpus” si se daban fianzas en la aplicación del derecho. Este fuero creó familia y se extendió a Estella, Burgo de San Cernin, Sangüesa, el Pueyo de Sangüesa, Villava, el Burgo de la Navarrería, Villafranca, Lumbier, Roncesvalles, Larrasoaña, Lanz, Echarri y otras.

- El Fuero de Estella fue concedido por el mismo Sancho Ramírez rey de Aragón y de Pamplona en 1090 sobre la base normativa del fuero de Jaca. Este fuero primitivo evolucionó en el fuero extenso de 1164, modelo éste último que sirvió de base para el fuero de San Sebastián de 1180. En el fuero primitivo y, mucho más, en el extenso, aparece la territorialidad y personalidad del derecho de los pobladores. Se afirma la inviolabilidad de la casa, lo mismo que de las personas si dan fianzas. Pronto se convirtió en una familia de fueros extendiéndose a San Sebastián, a Olite, a Monreal, a San Miguel de Estella, al Arenal de Estella, a Puente la Reina, a Tiebas y a Tafalla.

- Fuero de Viguera y Val de Funes. Fue concedido por Alfonso I el Batallador antes de 1130. Se concedió al antiguo reino de Viguera creado por García Sánchez en la Rioja sobre el río Iregua lo mismo que al valle navarro de Funes. Consta de unos quinientos capítulos donde se recogen el derecho civil y penal de los villanos, junto al derecho privilegiado de los infanzones. Se extendió a Viana, Laguardia, San Vicente de la Sonsierra, Labraza, Aguilar, la Población, Marañón, Bernedo, Caparroso, Rada, Murillo, Azagra, Carcar, Andosilla, Aibar, Rocafort, Valle del Roncal y de Salazar, Navascués, Ustés, Unzal y Castilnuevo.

- Fuero de la Novenera. Se trata de una serie de cinco fueros que responden a la política de Sancho el Sabio y de su hijo Sancho el Fuerte de unificar las pechas, monetizándolas. En este fuero se otorgan privilegios de carácter fiscal, político y militar. Entre los privilegios concedidos destaca la exención del pago de la novena, que presta el nombre al fuero y que consistía en liberar a los súbditos de parte de los frutos que se daban a los oficiales ejecutores del rey. El Fuero de la Novenera recopila fueros primitivos que se sitúan entre la Alta y la Baja Edad media ya que no admiten las ordalías del hierro ni del agua pero por el contrario perviven las ordalías de las candelas y del duelo. Estos usos y costumbres de los labradores ahora convertidos en fueros, vienen recogidos en 317 capítulos de carácter primitivo, detallado y prolijo. Son fueros de escaso parentesco con otras familias de fueros navarros. Son de carácter arcaico tanto en cuanto a la lengua en la que están redactados como en cuanto al fondo jurídico. Por otra parte, el Fuero de la Novenera manifiesta un derecho de gran humanidad y que viene formulado en forma de ejemplos, parábolas o fazañas. Se extendió exclusivamente a poblaciones asentadas a orillas de Arga tales como Artajona, Mendigorriá, Larraga, Berbinzana y Miranda de Arga.

- Fuero de Daroca. Fue concedido por Alfonso el Batallador en 1129 a Cáseda, aunque ahora no se conserven en su texto original ni el primitivo fuero de Daroca ni el que le dio origen que era el de Soria. Tiene semejanzas con fueros coetáneos de Calatayud o de Marañón. El fuero posterior de Cáseda al reproducir artículos del fuero de Daroca lo hace extractando, sincopando y recalando algunos preceptos que en Daroca estaban nada más que enumerados. El fuero de Daroca tuvo poca difusión aunque sabemos que se extendió a Peña.

- Fuero de Medinaceli. Fue concedido por Alfonso el Batallador en 1129 a Carcastillo. Tiene caracteres lingüísticos y jurídicos semejantes a los contenidos en el fuero de Daroca, Cáseda y Calatayud. Se extendió además a Mélida y Murillo el Fruto. Este fuero de Medinaceli junto con el de Daroca proyecta una visión jurídica, lingüística y geopolítica conocida como la Gran Navarra que Alfonso el Batallador proyectaba como tierra de su reino que fuera limítrofe por el sur hasta con el reino musulmán de Valencia.

- Fuero de Sobrarbe. Tras la conquista de Tudela en 1114, Alfonso el Batallador concedió capitulaciones a los moros y a los judíos que se encontraban hasta ese momento en la ciudad y al enviarles a los arrabales les dio el fuero de Nájera. Pocos años después en 1117, concedió a los pobladores de Tudela, Cervera y Gallipienzo “illos bonos foros de Sobrarbe, ut habeant eos sicut meliores infanzones totius regni mei”.

Originariamente era un fuero dado a los montañeses combatientes de Sobrarbe y que bajo la influencia feudal lombarda formulan sumisiones al caudillo o al rey. Este fuero eximía a los pobladores de todo servicio, peaje, usático o petición. Mandaba que fueran a la hueste con pan de tres días. De estos y otros datos se puede concluir que eran fueros destinados a la clase social de infanzonía a la que concedía privilegios sobre la propiedad, el procedimiento y las pruebas. La recopilación del siglo XIII redactada en romance, contiene más de 300 artículos y es conocida como Fuero de Tudela o de Sobrarbe. Se trata de un texto extenso, fruto de la jurisprudencia tudelana que sirvió de fuente para redactar el Fuero General de Navarra. Se extendió este fuero a 28 poblaciones de las inmediaciones de Tudela desde Gallipienzo hasta Cervera.

- Fuero General de Navarra. Tanto el Fuero Antiguo como el Fuero General de Navarra fueron textos normativos de horizonte no municipal sino territorial. Sin embargo, también con el tiempo fue aprovechado como una familia de fueros locales dentro del Reino de Navarra. En efecto, sirvió como norma local al ser concedida al Valle del Roncal, a Navascués, a los tres barrios o burgos de Pamplona, lo mismo que a Tafalla y a Huarte Araquil.

1.2 Lenguas que se hablaban en el reino:

Entre las lenguas que se hablaban en el reino de Navarra, además del euskera lengua en la que se expresaba la casi totalidad de sus habitantes y del latín que utilizaban las clases cultas tanto civiles como eclesiásticas del reino, estaba el romance navarro derivado del bajo latín, al unísono con otras lenguas romances que estaban naciendo en todas las provincias del antiguo Imperio Romano.

Igualmente en el reino de Navarra había grupos de población principalmente urbana que hablaban otras lenguas. Estaba en primer lugar el romance occitano del que dice García Larragueta: “el occitano, junto con el latín y los romances navarro y francés es una de las cuatro lenguas usadas en textos documentales y literarios de Navarra en los siglos XIII y XIV”. Como luego señalaremos, en la documentación medieval navarra esta lengua viene denominada como provenzal, como propia de los francos que vinieron a poblar esos burgos nuevos creados para extranjeros en el Camino de Santiago.

Pero esta denominación según González Ollé es equívoca. Y él prefiere hablar de occitano. Se trataría de un occitano administrativo común a todos los pueblos del área. Más aún, el mismo autor se inclina por afirmar que los documentos navarros en lengua ultrapirenáica están redactados en gascón, cosa plausible por la vecindad geográfica de Navarra con la Gascuña y por las relaciones históricas que ambas regiones tuvieron en la Edad Media.

Sin embargo, alguna parte de estos documentos navarros está escrita en bearnés, así los testamentos de Francisco Febo (1483), Magdalena de Francia (1493), Catalina de Foix (1504), Juan de Albret (1516) y Ana de Albret (1532). Debe señalarse como detalle significativo de los amanuenses que residían en la corte que el testamento de Catalina de Foix está datado en Pamplona. Por otra parte el Bearn separado de la Corona de Navarra tras la conquista del reino de la Alta Navarra por las tropas del Duque de Alba, conservó su dialecto como lengua oficial hasta bien entrado el siglo XVIII.

Según Michelena “se trata de una lengua importada por grupos densos de población que viven agrupados en núcleos claramente diferenciados hasta en su estatuto legal. Es una población económicamente poderosa, esencialmente urbana y burguesa. Se trataba de una lengua importada, no autóctona, románica, que desapareció una vez que fueron cayendo una tras otra las barreras legales y sociales que protegían a la población franca y a su lengua”.

Según Molho “Jaca y Pamplona empiezan, pues, a vivir con la presencia de los francos, que penetran en España con sus tradiciones jurídicas propias, sus instituciones y sus idiomas. Pronto sin embargo, los elementos franceses y normandos, numerosos en un principio, quedaron sumergidos en la masa de los pobladores venidos de las regiones vecinas del mediodía (Gascuña y Languedoc)”.

Concretándonos a los gascones tenemos que afirmar que la inmigración gascona atravesando los Pirineos llega hasta Asturias (véase el Fuero de Avilés), Extremadura y Toledo. En efecto, la carta puebla de Illescas (1154), según González Ollé, determina “Nullus habeat ibi hereditatem nisi Gascones. Et dono vobis pro foro ut non habeatis alcaldem neque iudicem nisi Gascones”.

Esta inmigración gascona se hizo notar muy sensiblemente en las tierras navarras de la costa atlántica dominada a este momento por los vándulos y los vascones en el territorio, que ya desde el tiempo de Sancho III el Mayor se denominaba Guipúzcoa. Vamos a estudiar más abajo las distintas teorías historiográficas que tenemos sobre la llegada de los gascones a la costa atlántica. En Guipúzcoa, ciertamente están ya presentes los gascones tras la cesión en 1152 de la Guyena a la casa real de Inglaterra.

Como luego especificaremos el rey navarro Sancho el Sabio les dio a estos gascones un fuero en San Sebastián y desde entonces el gascón tanto hablado como escrito pervivió en varias poblaciones guipuzcoanas hasta Fuenterrabía.

En Guipúzcoa los gascones dejaron huellas de su presencia en la toponimia y antroponimia y, sobre todo, en la documentación. En esta lengua está firmado el poder que en 1328 otorgaba el preboste de San Sebastián a sus representantes para firmar un tratado de paz con Bayona. Igualmente en esta lengua están escritas las sentencias de concordia entre Hendaya y Fuenterrabía de 1498 y 1518. Más aún, un documento donostiarra de 1624 informa que la lengua gascona “dura y se habla al presente vulgarmente en la villa”. Finalmente en 1919 murieron en San Sebastián los últimos ancianos de una tertulia en que se hablaba gascón. Igualmente consta del uso del gascón en Pasajes entre 1802 y 1870.

Por otra parte la documentación provenzal en el antiguo reino de Navarra es muy abundante tal como lo testifican Molho en su estudio del Fuero de Jaca y García Larragueta. Conservamos textos occitanos en variada muestra de documentos de compraventa, censos, relaciones y cuentas. Y los encontramos en Sangüesa, Pamplona, Puente la Reina, Estella, Fuenterrabía o San Sebastián. Con la peculiaridad de que en sus fueros, como lo dice expresamente el de San Cernin de Pamplona, se les protege de la convivencia con navarros, clérigos, soldados o infanzones.

Lo mismo en Pamplona que en San Sebastián la población inmigrante llegada al reino de Navarra, llega a superar con mucho a la autóctona. La convivencia es pacífica, pero, a veces, estalla el enfrentamiento entre ambas etnias como en el ataque a la Navarrería de 1277 que llevó a la destrucción y arrasamiento del barrio de los navarros. Y su cronología se extiende hasta el siglo XVI.

Las razones de esta inmigración lingüística y cultural son varias ya que a la llegada ultrapirenaica a nuestros burgos de francos, se añade el número notorio de reyes, obispos, oficiales de corte, cancilleres, etc. que se instalaron en el reino de Navarra desde el siglo XI. A esto habría que añadir la difusión de la literatura occitana.

Más aún, hay zonas navarras en las que se asientan los francos, que no tienen la cortapisa o el impedimento de que la población autóctona hable vascuence. Me estoy refiriendo a la repoblación de Tudela con Alfonso I el Batallador que se la dio al conde Rotrón de Alperche y que junto con zonas limítrofes como Corella usaron el bearnés durante muchos años. Así en la Ribera navarra y como muestra de esta vinculación cultural ultrapirenaica nos encontramos con frecuentes y notorias donaciones a los monasterios de Thoimieres y a Saint Martin de Seez.

Según García Larragueta la lengua occitana usada en los documentos navarros muestra en ellos caracteres bastante uniformes, excepto en las zonas NO y N del reino. Los documentos de estas zonas tienen un idioma sensiblemente distinto al del resto, idéntico al gascón de Guipúzcoa y Ultrapuertos y notoriamente diferente al bearnés empleado en las ciudades de Navarra y de Jaca o en zonas aragonesas próximas, una de las entradas en Navarra del camino de Santiago.

Intentando sintetizar las diferentes denominaciones y el campo geográfico de actuación podríamos decir que el occitano es la lengua común a todo el Pirineo occidental. Dentro de este ámbito mayor se desglosan comarcas con su propia denominación lingüística:

- el occitano que se detecta en la inmensa mayoría de los núcleos burgueses navarros.
- el bearnés utilizado en el Bearne, pero que también es empleado por los testamentos reales de la familia Albret, alguno de los cuales está redactado en Pamplona y que igualmente es utilizado en algunas ciudades de Navarra y en el reino de Aragón en la ciudad de Jaca.
- el gascón como variante del occitano. Se localiza en documentos del NO y N del reino de Navarra y es idéntico al lenguaje gascón de Guipúzcoa y de Ultrapuertos. Igualmente se extiende a los territorios de Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa, con una variante landesa para Lapurdi y parte occidental de Baja Navarra y una variante bearnesa para la zona oriental de Baja Navarra y toda Zuberoa. En gascón se escribe durante la Edad Media en Lapurdi (residualmente en francés antiguo), en Baja Navarra (gascón en variante navarra), y en Zuberoa (hasta bien entrado el siglo XVII). El gascón será utilizado en parte de Bayona, en los centros comerciales y artesanales de Saint Palais y de Saint Jean Pied de Port, lo mismo que en los centros del Camino de Santiago. En esta zona geográfica, el gascón ha sido durante toda la edad media la lengua del poder comercial, artesanal y condal.

Luchaire, en 1879, (como verdadero fundador de la filología gascona) afirmaba que por su superposición sobre el territorio de una vieja lengua ibero-euskariana, la de los antiguos aquitanos, el gascón tiene un lugar aparte en el conjunto de dialectos de la lengua de Oc y por lo tanto merece una atención particular de los romanistas.

Según Gerhard Rohlfs el gascón no es uno de los dialectos del dominio provenzal, sino que estamos ante un idioma que por sus peculiaridades se aproxima a lo que consideramos como lengua independiente.

El área del romance gascón que cubre el territorio que va desde el Garona a los Pirineos y el mar, no coincide con las orillas del Garona ni con la actual frontera franco-española. El gascón estuvo en uso en nueve departamentos franceses. De estos nueve departamentos tres solamente pertenecen por entero al dominio del gascón: las Landas, Gers y Hautes-Pyrénées. En los Pirineos Atlánticos se habla en el Bearn, en el norte de la Baja Navarra, Bayona y Biarritz, y en territorios a los que se extendía al sur del Pirineo la jurisdicción de la diócesis de Bayona.

Aparte del gascón hablado y su sustrato euskérico es de interés el estudio del gascón escrito empleado por ejemplo en la redacción del Fuero de Bayona del siglo XIII, en “Los Fors et Costumas deu Royaume de Navarre Deca-Port” (Pau, 1681) y en los manuscritos conservados en los archivos principalmente de Fuenterrabia.

“Las relaciones del romance navarro con el occitano de los diversos núcleos burgueses, nos dice González Ollé, son una cuestión que aparece más sencilla. El occitano se mantenía por su enquistamiento en un medio lingüístico irreductible, el vascuence. En cuanto entró en contacto con otro romance que gozaba de mayor relieve social, estaba abocado a difuminarse en él, como efectivamente sucedió”.

1.3 Las etnias que convivían en el reino

Desde el principio tenemos que admitir que dentro del reino medieval de Pamplona y luego de Navarra confluyeron una variada aportación de diferentes etnias. A los primitivos vascones que formaron la parte demográfica y culturalmente principal de los fundadores del reino, habrá pronto que incluir a los autrigones, caristios, berones y várdulos que dentro de las primitivas tribus subpirenáticas quedaron integradas en el reino de Pamplona. Del mismo modo los pactos sucesorios o dinásticos hicieron confluir en el mismo trono otras etnias, ya conformaran un nuevo trono o reino como en Aragón, ya fueran de otras soberanías adyacentes del norte del Pirineo en forma de condados, ducados o señoríos que se adhirieron de forma feudal al reino de Pamplona.

En todas estas zonas de etnias diferentes a la vascona, pronto aparecieron mezclas étnicas que impusieron más o menos sus características culturales, etnográficas y lingüísticas. Una de estas inclusiones de solapamiento étnico fue la de los várdulo-vascones que ocupaban un espacio que tradicionalmente había sido zona de salida marítima de los vascones pero que últimamente estaba habitado por grupos de etnia várdula que se habían extendido hacia el este, superponiéndose y ocupando el espacio que antiguamente lo ocupaban los vascones. Porque como es conocido en la historia antigua romana éstos tenían su salida al mar por las tierras más orientales de la actual Guipúzcoa. En este espacio costero poco denso de población y suma de etnias vascona y várdula pronto apareció un grupo étnico nordpirenático al que conocemos como gascón.

2 LA PRIMERA HISTORIOGRAFÍA DE LA PRESENCIA GASCONA EN TIERRAS SUD-PIRENÁICAS NAVARRAS:

El **doctor Camino** en su Historia de San Sebastián testimonia la existencia de manuscritos en gascón en el archivo municipal de San Sebastián, al igual que en el Libro Becerro de San Sebastián en el que se incluye una ordenanza sobre vinos y sidras redactada en gascón en 1309 en tiempo de Fernando IV. El mismo autor alude a una sentencia arbitral pronunciada en gascón por jueces nombrados por San Sebastián, Fuenterrabia, Renteria y Bayona. La

introducción de la lengua gascona, según el doctor Camino en el Diccionario geográfico de la Academia, se habría realizado en tiempos de Alfonso VIII y de doña Leonor de Aquitania persistiendo su uso en el puerto de Pasajes hasta finales del siglo XVIII.

En 1909 **Juan Arzadún** publicaba en la Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV) un proceso de brujería de 1611 en el que declaraba una tal Isabel García de 13 años de edad, la cual afirmaba que el diablo se dirigía en gascón a los habitantes de San Sebastián, Pasajes, Irún y Hendaya. Según este mismo proceso los habitantes de estas tierras conocían también la lengua vasca por el testimonio de Catalina de Erauso al final del siglo XVI. San Sebastián concluía el autor debía ser en el final del siglo XVI una población trilingüe, con el gascón y vascuence como lenguas vulgares y el castellano como lengua oficial y culta mientras que, a comienzos del siglo XX, era una ciudad en la que sólo en algunos barrios se hablaba vascuence. Por el contrario en Pasajes mayoritariamente se hablaba vascuence.

En el siglo XX fue **H. Gavel** el que en 1918 aceptó el tema de estudio de las antiguas colonias gasconas en el País Vasco. Este autor al examinar topónimos entre San Sebastián y el Bidasoa encontró varios con cierto aspecto gascón tales como Urgull en San Sebastián, Higer en Fuenterrabía y Molinao cerca de Pasajes. Respecto a este último topónimo encontraba nuestro autor dos formas de interpretarlo, inclinándose por el de “moli nau” o molino nuevo. Por otra parte este sufijo en “-ao” lo encontraba igualmente en una localidad aragonesa cerca de Jaca que se dice Bornao que interpretaba como Borg nau o Burgo nuevo. Los tres primeros topónimos denotarían la existencia de colonias de pescadores cercanas al puerto de Pasajes y cercadas por poblaciones vascas.

Según H. Gavel la lengua gascona se introdujo en Guipúzcoa en tiempos de Alfonso VIII ya que los gascones eran súbditos del rey castellano y se enlazaron matrimonialmente con los guipuzcoanos.

En 1919 **Georges Lacombe** retomó el tema de los gascones de Pasajes al revisar los documentos que el Príncipe Luis Luciano Bonaparte dejó en la Diputación de Guipúzcoa. Según este autor el gascón se hablaba entre algunas familias vascas que habitaban en el Pasaje de San Juan como residuales de una colonia franca, proveniente del otro lado de los Pirineos, que nos dejó edificios y la lengua gascona. Se trataba de marinos bearneses, de Cap Breton, de San Juan de Luz y de Hendaya que frustrados por el tapón de la barra del Adour se establecieron en Pasajes, que como puerto les ofrecía bosques y hierro para sus barcos para la pesca de la ballena.

Por otra parte según el mismo autor el puerto de Pasajes fue punto de partida y de refugio de los corsarios en sus relaciones con la “banda de Francia”, imitando sus costumbres y la lengua implantada por los antiguos gascones. Pasajes era el único refugio de los barcos que se encontraban en apuros entre el cabo Breton hasta el Cabo Machichaco.

En un segundo artículo del año 1920 el mismo Lacombe aludía a un tratado de paz de 1328 concluido entre los marinos de Bayona y Biarritz con los de San Sebastián. Los representantes donostiarras tenían nombre gascón ya que se denominaban Johan de Beurepaire y Johan de Faget y escribieron todo el tratado en gascón.

Serapio Mugica trató el tema gascón en varias de sus obras en las que afirmaba que varias calles de San Sebastián tenían nombre gascón como Embeltrán y aducía que en el archivo de Fuenterrabía existía un extenso documento escrito en gascón.

Pero es en el homenaje a C. de Echegaray en 1923 y con el título “Los gascones en Guipúzcoa” donde Serapio Mugica nos aportó una visión de síntesis del tema gascón en Guipúzcoa.

Comenzaba don Serapio aportando los datos de la historiografía. “Desde que los Presbíteros Don José Ignacio Gamón y el Doctor Camino, se ocuparon del asunto a principios del siglo XIX, algún historiador que otro se ha hecho cargo, aunque a la ligera, de este hecho que ha pasado desapercibido para muchos y en nuestro tiempo el ilustre Cronista de las Provincias Vascongadas, mi buen amigo Don Carmelo de Echeagaray, a quien va dedicado este merecido homenaje, se ha ocupado del asunto diversas veces, como luego se verá, así como dos conocidos escritores de allende el Vidasoa, Mr. H. Gavel, ilustrado profesor del Liceo de Bayona, autor de merítisimas obras, y Mr. Geogre Lacombe, bien conocido en el campo de las letras e inteligente Secretario de la “Revista Internacional de Estudios Vascos”, valiosa publicación que honra tanto al país euskaro, como a su fundador, director y propietario Don Julio de Urquijo”.

Entrando luego en materia afirmaba: “Y en primer lugar se pregunta cuándo vinieron los gascones a Guipúzcoa”. Cita al doctor Camino y a su hipótesis de entrada en tiempos de Alfonso VIII diciendo: “De ahí también el establecimiento de muchas familias ilustres de la Gascaña en Guipúzcoa”. Alude luego a una ordenanza de 1309 del libro Becerro de San Sebastián escrita en gascón, lo mismo que a una sentencia arbitral sobre represalias entre las villas de San Sebastián, Fuenterrabía, Rentería y Bayona, escrita también en gascón.

El mismo Serapio Múgica cita las ideas de Juan Ignacio Gamón cuando éste último aludía a las relaciones con el vecino rey de Inglaterra de Sancho VI de Navarra cuando ofreció el matrimonio de su hija Berenguela con Ricardo Corazón de León. Y del mismo modo aludía a la estancia en Gascaña, de Sancho VII el fuerte (hermano de Berenguela y de Blanca casada a su vez con Teobaldo de Champaña) que favoreció la emigración de gascones a tierras navarras.

Pasa luego a estudiar el Fuero de San Sebastián de Sancho VI el Sabio. Y añade una nueva hipótesis al afirmar que la venida de gascones a San Sebastián estaría ligada a los acontecimientos posteriores al año 1152 en que la Guiena dejó de formar parte del señorío del Rey de Francia para pasar a la pertenencia de la casa real de Inglaterra por casamiento de D.^a Leonor con Enrique II. Serapio Múgica afirmaba textualmente: “Sancho el Sabio de Navarra, Rey de Guipúzcoa a la sazón, concedió a los gascones huidos de Gascaña terrenos en donde aposentarse al pie del Monte Urgull de San Sebastián y en la costa situada entre la desembocadura del río Vidasoa y la del río Oria, y les dio el famoso fuero de población”. Y añade el testimonio siguiente: “Mejor se puede creer que el lenguaje de los gascones se propagó aquí porque era el habla de los primeros pobladores que tomaron asiento al pie del monte Urgull, que también lleva nombre gascón, como se verá después, sin que esto quiera decir que con Don Alfonso VIII no vinieran nuevas familias a engrosar la colonia anterior, instalada ya en esta orilla del Cantábrico”.

Y el mismo autor cita alguna de las familias gasconas que aparecen en la documentación: “Gonzalo de la Parada, franco de San Sebastián”, aparece en 1261. Y continúa: “En la cartapartida del Obispo Legaría, del año 1302, figuran en primer término el teniente de Preboste Pero Carniel y vienen luego Don Pero Arnalt de Huhua y Don Lorenzo de Surubiz, Alcaldes, y Don Pérez de Nordincho, Don Johan Gallart, Don Johan de Mea, Nicolau Caldelez, Don Johan de Arreizti, Don Semeno de Zarauz, Martín de Segura, Jurados. En el tratado de paz, firmado en 1328 por los marinos de Bayona y Biarritz con los de San Sebastián, figuran como representantes de la actual capital de Guipúzcoa Johan de Buerepaire y Johan de Paeget, y el documento en que el Preboste y Consejeros de San Sebastián otorgan el poder, está escrito en gascón. En un documento de la primera mitad del siglo XIV, hemos visto que eran alcaldes de San Sebastián Ordincho de Surubis y Nicolao de la Mayson. En otro del año 1352 aparecen constituyendo Ayuntamiento don Johan Garses et Johan Gomis, alcaldes, et Johan de la Perada, Martín Guillem de Pasquier, Pere Andres Dalzaga,

Martín Bonaza, Pero Miguel de Zazayo et Remon deu mastro, Jurados del Consejo de la villa de San Sebastián siendo Testigos Don Domingo de la Mayson, oficial; Martín Gomiz de Letti, lenego Martiniz de Durnizo, Pero Guillem de Lanuces Cordalon, vecinos de la villa, y finalmente Joan deua martsa actuaba de notario”. Y concluye don Serapio Mugica el estudio de este documento con las palabras siguientes: “Con estos Ayuntamientos compuestos por gascones, se comprende perfectamente que las Ordenanzas de vinos y sidras y otros documentos que el Doctor Camino vio en el libro Becerro, se escribieran en gascón y se deja ver que eran gascones los electores que los nombraban, así como los administrados para quienes se dictaban las disposiciones municipales”.

En la monografía que ahora seguimos, luego nuestro autor aporta otros testimonios gascones: “En la concordia ajustada entre vascongados e ingleses en Fuenterrabía el 29 de Octubre de 1353, firmaron como procuradores de San Sebastián Juan Gómez y Martín Guillermo Perquie, siendo uno de los testigos más calificados el Oficial mayor y Juez eclesiástico foráneo del mismo San Sebastián Don Domingo de la Mesón”. Y prosigue: “En la colección de Vargas Ponce que hay en la Academia de la Historia, tomo 34, está copiada la sentencia en gascón, que en la iglesia de Rentería se pronunció en 1432, dando una solución amistosa a los perjuicios causados mutuamente durante la guerra, entre Bayona y sus pueblos de Labourd, con Fuenterrabía, San Sebastián y Rentería, a cuya sentencia hemos hecho referencia antes”.

Mas tarde se refiere Múgica a otros apellidos gascones como los Engomez que pertenecían a una de las familias más distinguidas de la región y decía: “Don Pelegrín de Engomez era Oficial foráneo o Juez eclesiástico en lo civil y criminal en 1379, de la villa de San Sebastián y del arciprestazgo de Guipúzcoa, y en 1450 lo era Don Sancho de Engomez, Presbíteros ambos y Beneficiados de una de las iglesias de San Sebastián. En 1574 figura también Don Erasmo de Engomez con el mismo título”. Y más tarde: “El Rey Don Enrique IV, hizo merced del importante cargo de Preboste a Don Miguel Martínez de Engomez, que figura como tal en la escritura de unión entre la Provincia y San Sebastián en 1459”. Y concluye “Ya se ve por los apellidos de las personas que figuran ocupando los primeros puestos en San Sbastián, que la población estaba en manos de gascones”.

Se acoge luego a un testimonio de Carmelo Echegaray, que San Sebastián mantenía muy estrechas relaciones con el país vasco-francés, y que un hijo de esta ciudad llamado Domingo Mans, ocupó a mediados del siglo XIII la silla episcopal de Bayona en cuya catedral se halla enterrado. Este mismo apellido le suponía a Múgica una nueva confirmación de la influencia gascona en San Sebastián.

Igualmente pasa a continuación Serapio Mugica citando a Gamón al hecho de que “la villa de Rentería en probanza que hizo el año 1624, en pleito con San Sebastián, decía que los pobladores de la actual capital de Guipúzcoa, fueron gascones de Francia, y su lengua gascona “dura y se habla al presente vulgarmente en la villa”, y añade por su cuenta que no desapareció enteramente hasta principios del siglo XVIII”. No sólo en San Sebastián tomaron asiento los gascones, sino también en Pasajes y Fuenterrabía.

Y sigue Múgica afirmando que “hacía pocos años existía en la ciudad una tertulia de ancianos gascones que a pesar de conocer bien el vascuence, gustaban de hablar en gascón cuando se reunían. Entre estos se hallaba la serora de la parroquia, de apellido Illarramendi, el alguacil de la villa y su hermana, y algunos allegados suyos. Poco a poco han ido desapareciendo estos postreros restos gascones, y de los últimos en morir han sido Eduvigis Trecett, hermana del alguacil, que falleció octogenaria en 1918 y el alguacil Luis Trecett, que falleció en Septiembre de 1919”.

Pasa luego nuestro autor a estudiar las raíces gasconas en otros pueblos de la provincia y dice: “De la existencia de un núcleo de gascones en Fuenterrabía tampoco se puede dudar, pues aparte de varios nombres gascones, que aún subsisten y que luego analizaremos, quedan otros vestigios claros y terminantes. La sentencia que dictaron los Comisarios de Francia y España para acabar con las diferencias que los vecinos de Hendaya y Fuenterrabía traían acerca de la ría Vidasoa al mediar el siglo XV, se escribió en gascón y desapareció en el incendio de Fuenterrabía del año 1498. En el archivo municipal de esta ciudad, aún existe el proceso original escrito en 1518 en lenguaje gascón por acuerdo del Comisario de España, el Licenciado Acuña y el de Francia Maestre Francisco de Velcier, primer consejero del parlamento de Burdeos, instruido a consecuencia de la casa-torre que los de Hendaya edificaron en la orilla del Vidasoa y que los de Fuenterrabía la quisieron derribar a cañonazos. En esta interesante información, se hallan en castellano los escritos presentados por Fuenterrabía y en gascón las declaraciones de los testigos de ambas partes”.

Y continúa: “En tiempos más cercanos he hallado una referencia muy curiosa del uso del citado idioma gascón en estos pueblos, en un expediente instruido el año de 1611 en Fuenterrabía a unas brujas que embrujaban criaturas y se reunían en aquelarre en el monte Jaizkibel bajo la dirección del demonio que tenía en la frente tres cuernos y era grande de cuerpo y los ojos muy grandes de donde salían resplandores de luces y una cola en las partes bajas y estaba sentado en una silla de oro”. “Este extraño presidente entre las satánicas ceremonias a que se entregaba con su grey en los aquelarres de la montaña, tenía la costumbre de dirigir la palabra a los allí congregados, y según declaración de una de las testigos presenciales, el diablo en gascón llamaba venid acá a los de San Sebastián y a los del Pasaje, y luego en vascuence a los de Irún, los de Hendaya y les habló algunas palabras...”

Comentando las afirmaciones de Serapio Múgica se puede afirmar que es indudable “que los gascones no solamente intervinieron en la marcha de los acontecimientos locales, sino que en muchos sucesos de la Provincia, ha de verse sin extrañeza la influencia de estos elementos, teniendo en cuenta que eran dueños y señores de tres pueblos importantes de Guipúzcoa. Estas gentes supieron convertir a San Sebastián en el primer puerto de Guipúzcoa. Una de sus miras más apasionadas, fue la de dominar en absoluto el puerto de Pasajes, que por su cercanía a San Sebastián y admirables condiciones de seguridad y amplitud, reunía cuantas ventajas se podían apetecer para el tráfico comercial, y pusieron todos los medios a su alcance para adueñarse de él”.

De esta hermandad de raza y lengua concluye Serapio Mugica la facilidad de la firma de los convenios que hacían los guipuzcoanos con las gentes de Labourd y que los habitantes de esta frontera estuvieran unidos en lo eclesiástico al Obispado de Bayona, con inclusión de San Sebastián. “Con la venida de estas gentes, la costa de Guipúzcoa, comprendida entre el Vidasoa y el Oria, fue una prolongación de la Guiena en tiempo de Sancho el Sabio de Navarra y aun más tarde”. Y concluye Serapio Mugica con una reflexión de geopolítica diciendo: “podemos hacernos eco como reflejo de la influencia gascona y su relativa independencia de la Guipúzcoa euskalduna, de una serie de hechos que muestran la disconformidad y la poca conexión que hubo entre ésta y Donostia, que no se unió a la Provincia hasta el año 1459”. “Y este despego y desafección que manifestó San Sebastián con respecto de la Provincia, puede señalarse de igual modo en Fuenterrabía, que siempre se halló mal dispuesta a escuchar la voz de Guipúzcoa”.

Es decir, “vinieron los gascones apoyados en el fuero de Don Sancho el Sabio de Navarra, que contenía disposiciones como estas: <<Ninguno no siendo navarro sea poblador de la villa a no ser con licencia del Rey y consejo de todos los vecinos>>, <<Ninguno de San

Sebastián venga a desafío con hombres de fuera, sino que presente dos testigos, uno navarro y otro francés y si no hallare testigos, preste juramento>>”

En su completa monografía Serapio Múgica pasa luego al estudio de la antroponimia gascona con palabras tales como Ayet o Ayete, Barbasoill o Barbasol, Beloca, Embeltrán, Landerbaso, Mirall, Ulía y Folia, Merquelin, Miramon o Miramont, Mont-pas, Morláns, Narrica, Polloe, Pollón, Primaol, San Melet, Ulía, Urgull, Orgull o Urgullus. También reconoce en la ciudad algunos apellidos antiguos que pudieran proceder del gascón como Jamar o Jaimar, que pudiera ser Jaumar, Engomez, Estor como Ostor, etc.

Cuando a continuación habla Múgica de Fuenterrabía afirma que “Probablemente el nombre actual de Fuenterrabía, es adulteración de aquellas gentes. La primera vez que aparece el nombre de esta población, es en la carta-puebla concedida a San Sebastián por Don Sancho el Sabio de Navarra entre 1150 y 1194, y se escribía Ondarribia. Sin duda alguna sus componentes eran “Ondar” “ibia” “vado del arenal”, pues así lo es en baja mar, pudiéndose vadear perfectamente el Vidasoa al frente de Ondarribia. De Ondarribia, Hondarribia, hicieron Fonterrabía, según aparece en la carta-puebla concedida por Don Alfonso VIII en 1203, Fontarrabía luego en varios documentos y ahora se le denomina Fuenterrabía. Igualmente otros topónimos de raigambre gascona son Argelot, Gorgol, Higuer o Figuer, Montaut o Montaut y Pampinot”.

Finalmente según el mismo Múgica en “Pasajes nos encontramos con Arriba la monta, Borsa o Bursa, Cai de Puyo, Conde Masti, Codemaste, Cob de Maeste (1711) Codamasti (1749), Herrera. Mal-vernet, que llamaban a un terreno sito en Molinao, Molinao en jurisdicción de Alza, limitando con Rentería, Pontica, Port de Lazón, Port de la plat, Pumarquer, Punta de Pumuraque y Fuente de Quer, cerca del puerto de Pasajes”.

Cuando años más tarde Serapio Múgica volvió sobre este tema añadió algunas puntualizaciones como las siguientes: “Tras la lectura de la biografía de Leonor de Aquitania escrita por Regie Pernoud y en carta escrita a la autora se puede afirmar que durante la vida de Leonor, familias gasconas vinieron de Francia y fundaron San Sebastián. Se extendieron también a Pasajes y a Fuenterrabía. Esto sucedió durante el reinado de Sancho VI el Sabio. Se dice que los gascones procedían de Bayona pero que eran familias originarias del Bearne entre Le Gave de Pau y la Gave d’Oloron. Las familias gasconas estuvieron aquí cientos de años y dejaron muchos nombres geográficos y apellidos gascones. El gascón se habló corrientemente durante siglos. Algunos autores sostienen que los gascones vinieron a San Sebastián cuando Alienor se casó con Enrique II Platagenêt porque no querían pasar a ser súbditos ingleses”.

Unos años más tarde, en 1939, volvió sobre el mismo tema gascón **J.B. Daranatz**. En su trabajo afirma “que la población de Biarritz había disminuido en la segunda mitad del siglo XVII por la escasez de la pesca de la ballena cuya última presa se realizó el 3 de marzo de 1686. En estas circunstancias muchos pescadores emigraron hacia Pasajes de San Juan donde fundaron una colonia que hablaba gascón”. Pero continúa afirmando “que el <<Livres des Etablissements>> escrito hacia 1336 en gascón bayonés, latín, francés y español, recoge documentos desde el siglo XII hasta el siglo XV. Según el prefacio de este libro se alude a dos fechas (1328 y 1415) para testimoniar el uso del gascón en Guipúzcoa. En efecto, en el número 301 de 1328 se afirma que en San Sebastián el gascón era, si no hablado, al menos escrito en las actas públicas ya que el 2 de julio de 1328 las autoridades de San Sebastián redactan una procuración para sus delegados que debían firmar un Tratado de paz de Bayona y Biarritz con San Sebastián”. “Igualmente en 1415 los diputados de Guipúzcoa y el consejo de San Sebastián redactan en gascón una procuración para el Alcalde y jurados de Bordeaux”.

El mismo autor Daranatz dice que “Hay que buscar una etiología para afirmar que en Lezo, en Rentería, en San Sebastián, en Pasajes y en Fuenterrabia se pudiera hablar en patuá gascón. Y alguna de estas causas hay que ponerla en las relaciones establecidas durante los siglos XIII y XIV”. El autor alude a la época de la conquista de Gascuña y de Bayona, bajo Carlos VII, en 1451 fecha en la que varias familias se refugiaron en Pasajes con el ánimo de continuar sus intereses comerciales con Inglaterra. El mismo Daranatz se acoge a la información de Serapio Mugica según la cual al comienzo del siglo XX existía en Pasajes un grupo de comadres que realizaban sus tertulias vespertinas en gascón.

Por su parte **M. Ciriquiain-Gaitzarro** en un artículo de 1951 se refiere al Memorial de 1627 sobre el pleito entre San Sebastián y Rentería en el que constatamos que tres renterianos (Pedro de Lizarraga, marinero de 36 años vecino de Pasajes de San Sebastián, Ioanes de Illumbe, marinero de 42 años y Hernando de Zualaga, marinero de 47 años) declararon sobre la extensión que tenía en estos años la lengua gascona en la ciudad donostiarra, en Pasajes y en Rentería aduciendo que “la villa de Sansebastián la auian fundado gascones de Francia”.

José Mugica sigue la antigua tradición historiográfica con su largo artículo de 1967. Este autor acoge como probadas algunas afirmaciones históricas como las siguientes: 1) la nueva población de San Sebastián al pie del monte Urgull se formó en tiempos de Sancho VI el Sabio con gascones procedentes de Francia. El número cualificado de estos gascones justificó el porqué admitió una tan numerosa colonia extranjera a la que concedió una dilatada jurisdicción entre la villa de Orio y el río Bidasoa, los confines de Navarra y el mar Cantábrico encontrándose dentro las dos plazas fuertes de San Sebastián y Fuenterrabia y el puerto natural más importante como era el de Pasajes. 2) la fecha del fuero no se conoce por haberse perdido el pergamino original, pero afirma que podemos concluir que es del tiempo de Sancho VI el Sabio y que según Gorosabel fue fundada San Sebastián en 1180. 3) la conducta del rey Sancho VI fundando San Sebastián debió disgustar a los guipuzcoanos ya que en 1200 se separaron del rey de Pamplona Sancho VII el fuerte y en 1203 Alfonso VIII redujo sensiblemente la jurisdicción de San Sebastián concediéndole parte del territorio a Fuenterrabia. La inclusión de los gascones en esta zona pudo ser la causa de las seculares disputas entre Oyarzun, Rentería, Fuenterrabia, Pasajes y San Sebastián.

En otra ocasión el mismo autor José Mugica se atrevió a concluir: “El hecho clamoroso e insoslayable ahí está. El doctor Camino lo recoge. Don Juan Ignacio Gamón lo comenta. Don Serapio Mugica abordó el tema de lleno. Don José Luis Banús lo refleja en su libro “El Fuero de San Sebastián”. Documentos redactados en gascón existen en el archivo municipal de Fuenterrabia. Los habitantes de San Sebastián a la frontera dependieron del Obispado de Bayona. El gascón se habló en esta comarca durante siglos. Y la geografía local está plagada de nombres cuya estructura gascona es innegable. La aportación gascona en la historia de esta zona guipuzcoana es, pues, absolutamente sustancial”.

Podemos terminar este recuento de la historiografía antigua sobre el tema de los gascones en el reino de Navarra que formaba la provincia de Guipúzcoa siguiendo la opinión de **Carmelo de Echegaray** reflejada en una carta escrita a Serapio Mugica desde Guernica el 27 de junio de 1923 donde se afirma que “sin necesidad de sublevaciones y de guerras, se explica la presencia de gascones en Guipúzcoa, por la poderosa corriente de emigración francesa que hubo en aquellos siglos y de que hay tan claros ejemplos en toda la península española no sometida a la dominación de los mahometanos. En la conquista de Tudela por Alfonso el Batallador, intervino un buen núcleo de cruzados franceses, como antes en las batallas de Barbastro y de Huesca y después en la toma de Zaragoza. La misma peregrinación a Santiago de Compostela fue estimulada y favorecida por los franceses, principalmente”.

3 LA HISTORIOGRAFÍA ACADÉMICA SOBRE LOS GASCONES:

María Soledad **Tena García** siguiendo en su tesis doctoral las afirmaciones señaladas por Serapio Múgica afirma “la llegada, en el siglo XII, de grupos gascones a San Sebastián y Fuenterrabía marca el inicio de la «etapa gascona» en la evolución de estas villas. Esta llegada produjo una conmoción en las formas habituales de vida en la tierra del Valle de Hernani. La primera característica destacable de estos hombres recién llegados es el lugar de asentamiento elegido: mientras que la población autóctona prefería la habitación en zonas situadas a algunos kilómetros de la línea costera, más adecuados para sus dedicaciones agro-pastoriles y su estilo de vida, además de defendidos de posibles incursiones piráticas, pero con un acceso fácil a las zonas de pesca y recolección de mariscos -valle de Oyarzun, zonas de las futuras Usúrbil, Hernani, Andoain, Urnieta, Lasarte, aldea de Irún-, los gascones se instalaron en la orilla del mar -Puerto de Pasajes, Molinao, Asturiaga, aldeaños del monte Urgull-, dejando así, desde un comienzo, muy clara su vocación marinera y su lugar de origen. Esta vocación está estrechamente ligada a los cambios que se estaban produciendo en la Europa atlántica en los siglos XI y XII, donde el océano, relativamente libre de incursiones piráticas primero vikingas y luego normandas, y más accesible por las transformaciones y adelantos en la técnica de construcción de los navíos, unido a un aumento del tonelaje, era el principal camino para potenciar los intercambios que relacionaban unas con otras partes de Europa. Las propias limitaciones de las formas de realización del comercio en estos años obligaban a los comerciantes a importantes restricciones en sus desplazamientos. La necesidad de invernar y la práctica imposibilidad de navegar en las horas nocturnas en un sistema de cabotaje hicieron que los bayoneses situasen caladeros a corta distancia de Bayona. Fueron los de Guetary, Fuenterrabía y Guetaria. Caladeros que, además, jugaron el importante papel de suministrar los basamentos necesarios a los navíos que recalaren en la zona. Estas relaciones comerciales, basadas en productos de todo tipo, fueron un primer embrión del futuro auge comercial de las villas del este guipuzcoano, aunque es verdad que ni en los años más oscuros de la Alta Edad Media habían cesado los intercambios, necesarios para la especialización cada vez mayor que se dio en Europa, acelerada desde el siglo XIV, y que afectó irremisiblemente a esta zona”.

“Los comerciantes gascones llegaron a las futuras San Sebastián y Fuenterrabía quizá expulsados por los anglonormandos, nuevos señores de Bayona, o quizá movidos por un interés comercial que veía en esta zona un área natural de expansión y donde encontraron calas adecuadas para el desarrollo del comercio. De entre estos linajes y hombres jóvenes que constituyeron una primera oleada destacará aquella que va a servirnos de guía en el desarrollo de la oligarquía de estas villas: los Mans de San Sebastián”.

“Prácticamente la primera centuria de su vida donostiarra nos es desconocida. A partir de los estudios realizados para otras villas castellanas y para los mercaderes europeos, podemos pensar que el asentamiento de algunos miembros en un fondaco situado entre la bahía de La Concha y la desembocadura del río Urumea, a los pies y cobijo del promontorio de Urgull, de denominación gascona, al igual que otros lugares de singular importancia en la navegación costera -Molinao, Higuier, Pordeprat...-. A ello le seguiría una ocupación más estable, con nuevos miembros familiares, como lo muestra la erección, antes de la consecución del villazgo, de las parroquias de Santa María y San Vicente, organizadas mediante un cabildo unido, a la primera de las cuales se hallará vinculada la familia Mans. La futura San Sebastián era utilizada como lugar de arribada y partida de barcos con los más diversos productos, creemos que principalmente pañería, que los Mans y otros linajes, que iremos viendo en relación con ellos, los Mayson, Perquer, Hua, Parada, Surubis, transportaban hacia otras ciudades y villas. Haciendo un inciso, hemos de recordar que, en estas fechas, los comerciantes francos se hallaban asentados en otras ciudades costeras cantábricas. Posiblemente estos mercaderes se dedicasen también al transporte por vía

marítima, muy utilizado, de peregrinos a Santiago de Compostela, una vez abierta la ruta costera por Sancho III y utilizada frecuentemente, en los siglos que mayor número de peregrinos vio llegar el santo compostelano”.

“Firmemente asentados los bayoneses en la puebla de San Sebastián, podemos suponer que sus relaciones con los habitantes autóctonos fueron cordiales, pero no excesivamente íntimas. Estos últimos veían florecer sus ingresos por las nuevas demandas generadas por los recién venidos, el abastecimiento de productos agrícolas y cárnicos, tanto para la subsistencia como para los navíos que allí recalaban, navíos que necesitaban, además, de materias primas para la reparación y, posteriormente, construcción de los mismos; y también, aspecto fundamental a nuestro entender, mano de obra que trabajase en las nuevas actividades económicas que generaba la puebla: en los barcos y muelles, actividades de carácter artesanal con una cualificación técnica cada vez más especializada, que hicieron que un número progresivamente mayor de habitantes de los alrededores se asentasen en la nueva puebla”.

“Los cabezas de linaje rurales autóctonos canalizarían las relaciones entre esta puebla gascona, donde el grupo gascón era el rector, y la tierra de alrededor, sometida jurisdiccionalmente a las villas desde su fundación, pero sobre la que, en un principio, no tendrían especial interés en controlar de la manera estricta, algo que harán en siglos posteriores; un control que, por otra parte, escapaba a los intereses primigenios de los gascones emigrados”.

“Hacia el año 1180, y siguiendo el afán repoblador de los Sanchos navarros, Sancho VI dio fuero de avillazgamiento de francos al núcleo gascón donostiarra y, poco después, hizo lo mismo con el núcleo de Fuenterrabía, institucionalizando de esta forma el asentamiento de bayoneses en la zona costera más cercana y con mejores comunicaciones con la capital del reino, Pamplona”.

“Desde un primer momento, y a lo largo de toda esta etapa, los gascones van a dominar, lógicamente, el gobierno de «su» villa, sin fisuras internas y sin interferencias extrañas, presentando un bloque cerrado en contraposición, aunque no tenemos noticias de enfrentamientos, a los habitantes autóctonos. La existencia de un sólido bloque rector en la villa donostiarra va a ser una de las principales y diferenciadoras características que presente la oligarquía donostiarra a lo largo de toda la Edad Media. Es la ... de destacar la diferencia crucial que se establece en la formación de la oligarquía donostiarra entre este primer período de control gascón de la villa y los posteriores, en los que lo significativo de estos grupos, como se tendrá ocasión de comprobar más adelante, será la pertenencia o no a un sector social adinerado y con unas actividades económicas similares, dejando totalmente de lado el origen étnico de sus componentes, fenómeno constatable en todo el ámbito medieval europeo”.

“Este fenómeno de ruptura de los lazos de carácter étnico, derivados de un origen común, ya sea éste clánico, en respuesta a estructuras tribales arcaicas y pervivencias alto-medievales en los siglos XII y XIII de la historia guipuzcoana, ya determinado por el origen común y foráneo de un grupo de emigrados, fue diluyéndose en procesos de asimilación social, económica y política en los que, a nuestro entender, sería muy interesante profundizar”.

“Todavía en el siglo XIII las relaciones con Bayona eran muy estrechas, relaciones que fueron cimentadas y mantenidas mediante alianzas matrimoniales protagonizadas por las tres hijas del preboste donostiarra Ordincho de Mans; éstas también continuaron por la vía del comercio, realizado desde la misma Bayona a otros lugares por miembros lejanos del mismo linaje que se negaron a abandonar la villa; o el establecimiento de algunos de sus hijos en la misma Bayona: Dominique de Mans fue obispo de Bayona de 1279 a 1303,

año en que murió. Su testamento ha dejado constancia en lo que aquí interesa, de las estrechas relaciones que mantenían los miembros de la familia residentes en San Sebastián y Bayona”.

De forma conclusiva afirma nuestra autora hablando de los gascones asentados en San Sebastián y en el este de Guipúzcoa y dice que “eran propietarios de navíos mercantes y mercaderes emigrados desde la cercana Bayona, continuando con sus actividades de intermediación marítima, principalmente de paños flamencos. Igualmente capitalizaron los puestos de gobierno de la villa, también ocuparon diversos cargos eclesiásticos de los cabildos de Santa María y San Vicente; eran activos transportistas de paños de la zona flamenca hacia el interior peninsular además de participantes ya a finales del siglo XIII en la exportación de productos forjados hacia otras partes de Europa; se organizaban estos linajes gascones donostiarra en asociaciones de varios navíos para realizar uno o más fletes; eran también propietarios de bienes productivos y rentables, adquieren por compra bienes raíces y luego obtienen rentas derivadas del arrendamientos de estos bienes tales como viñas, montes, unidades de explotación.”

La profesora de Historia del Derecho en la Universidad del País Vasco, **Lourdes Soria Sesé** ha tenido como objetivo concreto historiar las relaciones entre dos regiones, Guipúzcoa y Labourd, y sus dos principales centros urbanos, San Sebastián y Bayona, desde la época romana hasta comienzos del siglo XX. Comienza por lo tanto afirmando a modo de resumen la existencia de “Una misma base étnica, la vascona, un similar aprovechamiento de su situación geográfica como zona de paso, y un fundamento cultural simultánea y homogéneamente recibido, el cristianismo, constituyen caracteres primordiales comunes a Guipúzcoa y al Labourd durante la época antigua”.

La afinidad de ambas regiones la visualiza nuestra autora cuando estudia el tema de las diócesis eclesiásticas principalmente la de Bayona. “La lista de los sucesivos obispos de la diócesis de Bayona en los primeros tiempos es muy incierta. Se considera que la inauguró el cristianizador San León, pero no existe seguridad sobre los nombres de sus sucesores. Uno de ellos, Arsius Raca, es famoso en cuanto pretendido autor de un mapa, apócrifo y datado en el XII, en el que se enumeran por primera vez con bastante precisión los límites meridionales de la diócesis de Bayona que, desde la cruz de Carlomagno, comprenderían varios altos valles navarros y una notable parte de Guipúzcoa. Esta parte guipuzcoana estaba integrada por las tierras de la cuenca del Bidasoa y del valle del río Oyarzun, que encontraban su comunicación natural con Gascuña por la parte marítima de Fuenterrabía y por la tierra llana en que se asienta Bayona. En realidad, la delimitación meridional de la diócesis bayonesa pasó al menos por dos momentos: el primero en 1105 y el segundo en 1194, cuando quedó incluido en ella el valle de Oyarzun en toda su extensión”.

Y un poco más tarde continúa afirmando: “Sea o no acertada la argumentación de Múgica, lo indiscutible es la abundancia de población gascona en territorio guipuzcoano, de San Sebastián a Fuenterrabía, hasta el extremo de que ese elemento demográfico, con sus importantísimas repercusiones, constituye, como vamos a ver, el factor más trascendente, en torno al que gira la evolución histórica de las relaciones entre Guipúzcoa y Labourd durante la época medieval”.

Desde el punto de vista cultural Lourdes Soria se inclina por afirmar la aculturación bayonesa de San Sebastián aunque siguiendo a García de Cortázar, dice que el área de San Sebastián, del Oria al Bidasoa, estuvo sujeta, durante los primeros siglos medievales, fundamentalmente a tres corrientes simultáneas de aclimatación cultural: dos espontáneas, la alavesa y la de Bayona, y otra oficial, la pamplonesa-navarra, cuyo mejor fruto sería la concesión del Fuero de San Sebastián.

“Las influencias de Navarra y de Bayona fueron particularmente activas durante el período 1140-1180. En el orden económico, se va a complementar la hasta entonces casi exclusiva explotación ganadera con una dedicación cerealera y aún vinícola, con una importante actividad pesquera y, sobre todo, con una agilización y densificación de las transacciones comerciales, principalmente las relacionadas con los productos cuya procedencia y destino era Navarra, lo que facilitó una cada vez mayor obtención de excedentes y reactivó la circulación monetaria. Causa y a la vez efecto de estas transformaciones económicas fueron las operadas en el orden demográfico, con una población más estable en la costa y la llegada de gentes procedentes del exterior, de una Bayona que, en pleno auge, se encontraba en situación de exportar población hacia el área de San Sebastián, hasta donde se desplazaba atraída por las crecientes posibilidades de la costa guipuzcoana. La llegada de los gascones se convierte así en consecuencia y factor del desarrollo del entorno donostiarrá”.

“El proceso de repoblación gascona es posible que fuera de larga duración y con distintos momentos de mayor intensidad, situados entre mediados del siglo XII y comienzos del XIII. La historiografía guipuzcoana discrepa respecto a la importancia e incluso a la determinación de cuáles fueron esos momentos que, en todo caso, cabe circunscribir a tres: dos posibles pero sujetos a controversia, y un tercero indiscutible. Un primer momento pudo nacer a consecuencia de los acontecimientos posteriores a 1152, en que la Guyena dejó de formar parte del señorío del rey de Francia para pasar a la pertenencia de la casa real de Inglaterra. Los gascones alborotados con el cambio de señor y estimulados por los partidarios de la casa real francesa, se levantaron en armas más de una vez contra su nuevo señor, y en alguna de esas revueltas pudo producirse la corriente migratoria que llevó a los gascones a desalojar en grandes masas las tierras en que tenían su asiento. Entonces, el monarca navarro les concedería terrenos en donde aposentarse al pie del monte Urgull, nombre gascón, y en la costa situada entre la desembocadura del Bidasoa y la del Oria”.

“Un segundo, fundamental y hoy indiscutible momento se correspondería con la fundación de San Sebastián en 1180, cuando los gascones de las inmediaciones de Bayona se asentaron en San Sebastián el Nuevo, llamados por Sancho el Sabio de Navarra, quien tenía muchos lazos de unión con la Gascuña, a través de los matrimonios de sus hijas, casadas con el duque de Aquitania y con el conde de Champaña. Y un tercero, también de bayoneses, posiblemente de menor importancia y muy controvertido, se produciría en torno a 1204, como resultado de la política llevada a cabo por Alfonso VIII de Castilla, señor de Gascuña por matrimonio con Leonor de Inglaterra, que había aportado dicho territorio como dote”.

Y concluye Lourdes Soria afirmando que de “la originaria población gascona quedan en la San Sebastián actual innumerables vestigios de todo orden. Los más visibles, los topónimos, como los nombres de ciertas calles (Puyuelo, Embeltrán, Narrica...) y lugares (Puyu, Urgull, Polloe, Morlans...). También algunos apelativos tradicionalmente aplicados a los habitantes de San Sebastián por los restantes guipuzcoanos, como el llamarles “landerrak” y “kaskoiyak”, es decir, en lengua vasca, extranjeros y gascones diferenciándolos así de la población vasca mayoritaria en el conjunto del territorio provincial. Incluso la manera de ser de los donostiarras ha sido siempre considerada como peculiar, no ya sólo por los guipuzcoanos sino también por los alaveses y, sobre todo, por los vizcaínos”.

Igualmente la profesora Soria añade otra característica diferenciadora de la lengua gascona: “De las dos variantes de escritura utilizadas en el sur de Francia durante toda la edad media, la “scripta tolosana” y la “scripta bearnesa”, los gascones de Guipúzcoa utilizaron esta última. Según Ciérbide, frente a la “scripta tolosana” más generalizada y expansionista y cuyos rasgos lingüísticos eran los del occitano standard propugnado por Toulouse y su región, la población asentada en San Sebastián, Pasajes y Fuenterrabía, al ser toda ella gascona y de una región muy delimitada, la de Bayona, prefirió emplear la “scripta bearnesa”, más

replegada sobre sí misma y que se caracterizaba desde un principio por unos rasgos muy marcados y por hábitos gráficos propios”.

Y concluye Soria Sesé afirmando “La influencia gascona se pone de manifiesto en todos los órdenes de la vida donostiarra, y particularmente en el campo económico, la pesca y el comercio, en el tejido social y en el ámbito jurídico”. “Comercialmente, ya el Fuero de San Sebastián no permite dudas acerca de la existencia de un comercio por tierra a través de los caminos que llevaban a Bayona, y, con posterioridad, ambas villas van a asociarse íntimamente para la exportación del vino francés hacia el norte de Europa. Sin duda, influyeron también los gascones en la adquisición para San Sebastián del dominio casi absoluto del puerto de Pasajes, que reunía innumerables ventajas para el tráfico comercial”. “Dentro del ámbito jurídico, es significativo en primer término que el fuero que se concede a San Sebastián sea el de Jaca, que se venía aplicando en Aragón y en Navarra a los burgueses de estirpe “franca”, únicos a los que se les permite poblar la villa, prohibiéndoselo a los navarros y a los clérigos, como en Estella. En segundo lugar, parece que el contenido del fuero referente a las actividades marítimas deriva de normas gasconas, compromiso al que quizás hubiera llegado Sancho el Sabio con los gascones cuya instalación en San Sebastián se perseguía. En cualquier caso, la institución del “hostelaje” en el fuero donostiarra aparece con caracteres exactamente idénticos a los que se atribuye a la institución en Bayona, “coutume de hostellaige”, y hasta las palabras que se emplean son iguales a las que sirvieron para designar más tarde al lonjero y al derecho que le asiste”.

José Luis Orella Unzué ya hace unos lustros dedicó un trabajo a estudiar “El Fuero de San Sebastián y su entorno histórico”.

Comienza el autor hablando del encuadre político y social. La sociedad guipuzcoana, en concreto, la del señorío de Gascuña y la del reino pamplonés en general, habían evolucionado hacia formas feudales mientras que las relaciones exteriores eran más frecuentes, desde la apertura de la ruta costera de Santiago, que se manifestaba en la llegada de barcos mercantes que necesitaban recalar en las costas guipuzcoanas.

Los várduloguipuzcoanos entraron en contacto, una vez más, con los vascones pirenaicos del norte y del sur de la cadena montañosa. Y estas relaciones de carácter económico o mercantil por un lado, y, por otro lado, de carácter político pactado o aceptado, vinieron a coexistir con las relaciones familiares, dando origen a una transformación social. Los antiguos cabezas de linaje quisieron prolongar su protagonismo asumiendo estas nuevas relaciones económicas e inscribiéndose en los cuadros de esas nuevas formas de poder.

Y es en este momento cuando se realizó la gasconización de la costa várdula y que desde tiempos de Sancho III el Mayor de Pamplona se denominaba guipuzcoana. Gamón coloca este hecho en tiempos de Sancho el Sabio. El doctor Camino, por el contrario, lo sitúa en el séquito de Alfonso VIII de Castilla en su venida hacia el año 1204. Serapio Múgica situó este acontecimiento a mediados del siglo XII cuando se desató la lucha entre laburtinos y gascones con Ricardo Corazón de León, hijo de Leonor de Aquitania.

Sin embargo, la opinión de que la gasconización de la costa guipuzcoana es antigua viene sostenida por la toponimia y antroponimia. Son profusos los términos gascones entre el Bidasoa y el Oria. Así son de esta raíz términos como Ayete, Barbasoill, Beloca, Embeltran, Landerbaso, Mirall, Ulía, Merquelin, Miramón, Montpas, Morláns, Narrica, Polloe, Primaot, San Melet, Urgull, Jaumar, Engomez, Estor, Sansut, Molinao, Pontica, Pumeraque, etc. Tanto el doctor Camino como el mismo Serapio Múgica creen que todos estos términos, lo mismo que la fundación de la pardiña de San Sebastián de Hernani, estaban dentro de las diócesis de Bayona.

Se puede poner la fecha de mediados del siglo XII como fecha probable para hablar de la gasconización. Los gascones podrían haber entrado masivamente en esta parte de la costa a partir de 1152 en que la Guyena dejó de pertenecer al rey de Francia y pasó a la soberanía inglesa por el matrimonio del duque de Normandía, Enrique II, con doña Leonor. La llegada de los ingleses al ducado de Gascuña, suscitó una revuelta urbana y obligó a muchos bayoneses adictos a la dinastía franca a salir de la ciudad de Bayona.

A este aspecto político, otros añaden otras causas de la emigración masiva de bayoneses, como la oclusión de la desembocadura del río Adour, que obligó a los de Bayona a trasladar su puerto a Capbreton. La opinión más fundada, sin embargo, es la de E. Goyheneche que retrasa dos siglos la oclusión marina del Adour y que reduce por lo tanto la emigración gascona a causas demográficas y políticas.

En concreto en estas fechas Sancho el Sabio de Navarra casó a su hija Berenguela con Ricardo, conde de Poitiers y duque de Aquitania, heredero de Enrique II de Inglaterra.

Otra pregunta que hay que plantear es la de si estos gascones entraron en el territorio vasco-guipuzcoano y várdulo-guipuzcoano de forma masiva y multitudinaria con el beneplácito del rey pamplonés o de forma intermitente e individualizada, sin que fuera necesario permiso alguno del rey de Pamplona, sino, más bien, siguiendo la tradición antigua de expandirse los gascones por estas tierras.

Sancho VII el fuerte durante su juventud, pasó largas temporadas en la Gascuña, en la corte de su hermana Berenguela. Las estrechas relaciones de las cortes inglesa y navarra facilitarían el camino para el asentamiento gascón en las orillas marítimas del reino de Navarra.

Cuando Rogerio Hoveden en la parte última de sus Anales escritos hacia 1177, prolonga el territorio del Conde de Bayona hasta el puerto de Huars o Huiars, al que los moradores llaman ahora Oyarzun, indica suficientemente que en su siglo el río Bidasoa y el pueblo de Fuenterrabía y asimismo aquella población que se llama Irún-Uranzu estaba fuera de Guipúzcoa y que pertenecía al Condado o Vizcondado de Bayona.

Gascones se instalaron frente a los antiguos poblamientos costeros de Asturiaga y San Sebastián de Hernani, dando luego lugar a las villas burguesas de Fuenterrabía y San Sebastián, cuando fueron fundadas jurídicamente con la concesión del fuero.

Se establecieron unos vínculos familiares y mercantiles entre ambas orillas del Bidasoa, que no sólo se cifieron a estos aspectos, sino que forzaron la vinculación religiosa de estas tierras del Pirineo occidental con respecto a la sede de Bayona. Vinculación que estaba justificada por la emigración gascona. Este hecho forzó el que hacia 1186-1193 el obispo de Pamplona encomendara al de Bayona el dominio y la honor de San Sebastián y de otras localidades guipuzcoanas.

Ya para este momento se había realizado la ocupación del espacio várdulo-guipuzcoano por la sede y la corte de Pamplona, asentando por lo tanto una tenencia pamplonesa en el territorio várdulo. En efecto, un siglo antes de la gasconización masiva de la costa sudpirenaica, Sancho el Mayor de Pamplona, en su deseo de entablar relaciones estables con Aquitania y de participar en las rutas permanentes del peregrinaje compostelano, se inclinó por acercarse al mar de los vascones, ya fuera en territorio várdulo-guipuzcoano, ya fuera en el territorio vasco-guipuzcoano del obispado de Bayona o ya fuera, por fin, en el territorio de la Gascuña.

Del tiempo de Sancho el Mayor es el conocimiento de la tenencia que el rey pamplonés tenía en territorio guipuzcoano. De 1025 es el documento por el que García Azenariz casado

con Gayla de Izpuzcoa hacía donación del monasterio de Olazábal al de San Juan de la Peña:

“Ego quidem senior García Azenariz et dona Gayla pro remedio anime nostre, tradimus Deo donante illud monasterium quod dicitur Ollazabal, cum hereditate sua, ut terminabit senior Garcia Azenariz et dona Gayla” (Cartulario de San Juan de la Peña, II, nº 117).

En estos primeros documentos del libro Gótico de San Juan de la Peña, datados en 1025, 1048, 1049 y 1056 hay que resaltar al matrimonio de Garcia Azenariz de Ipuscua que donaba el monasterio de San Salvador de Olazabal con todas sus posesiones, esto es, entre el Aralar hasta Elcano en las proximidades de Zarauz. Si estudiamos la documentación nos encontramos que en el documento de 1049 se cita a doña Galga “ex regione Ippuzka”. Es decir que Guipúzcoa era una “terra”, dominada por un tenente que lo era en nombre del rey de Pamplona. La extensión de la tierra o tenencia iba desde Aralar hasta la costa de Zarauz. Desde tiempos de Sancho el Mayor, Guipúzcoa será una tenencia pamplonesa, cuyo primer señor fue García Azenariz. Esta tenencia la debió ejercer hasta el año 1076. A continuación Lope Iñiguez unió el poder sobre Vizcaya, Álava y Guipúzcoa titulándose conde de estas tres regiones o tierras. Con este título permaneció el conde vizcaíno hasta el año 1091.

Durante el reinado de Alfonso el Batallador la tenencia de Guipúzcoa estaría en manos de Diego López de Haro, hasta que éste fue depuesto en favor de un miembro de la familia de los Azenariz denominado Ladrón Iñiguez, hijo de Iñigo Velaz, hombre de la comitiva del Batallador.

A la muerte del Batallador en 1134 don Ladrón Iñiguez, conde de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya se inclinó por la restauración dinástica del reino de Pamplona en la persona de García Ramírez que a partir de 1135 afirmaba reinar en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

De tiempos del reinado de García Ramírez fue la falsificación de los Votos de San Millán en los que se describía la geografía de Guipúzcoa, la cual limitaba por Oriente con San Sebastián de Hernani. El teniente de Guipúzcoa seguía siendo Vela Ladrón que gobernó hasta el año 1174 tanto la tierra guipuzcoana como Vizcaya y Álava.

Alfonso VIII reclamó a Sancho VI el sabio rey de Pamplona y pronto de Navarra algunos territorios tales como Rioja, Álava y Vizcaya. En este momento era tenente en Guipúzcoa Juan Vélez (1174-1179). Entre las tenencias de Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte no se cita a San Sebastián y Fuenterrabia hasta los años finales del siglo XII. Esta tenencia de San Sebastián junto con la tenencia de Fuenterrabia era algo independiente de la Guipúzcoa y estarían fundamentadas sobre las nuevas villas gasconas. Porque cuando se fundaron las villas gasconas de San Sebastián y Fuenterrabia, el poblamiento de San Sebastián de Hernani y Astubiaga ya funcionaban desde hacia lustros, decenios y aun siglos.

Por otra parte la tenencia de Guipúzcoa tenía unos límites geográficos y una personalidad propia. Siguiendo a Mercedes Achúcarro se puede decir que son valles guipuzcoanos los de Berastegui, Araria, Hernani, Sayaz, Iciar, Iraurqui, Goyaz, Regil, Oria y Cizurquil. También conocemos los nombres de varios señores establecidos en territorio de la tenencia occidental del reino de Pamplona. Estos y otros muchos señores tendrían un punto de apoyo de su actuación en los casas fuertes en que habitaban y en las ferias que controlaban.

Los señores de estos castillos ejercían un poder señorial y prefeudal sobre los ganaderos y campesinos de la zona y serían los encargados de acoger en los momentos de peligro bélico a los habitantes que vivían en hábitat disperso con sus rebaños. Estos señores controlaban las ferias rurales que se acogían a las ermitas y que se celebraban coincidiendo con los días de celebración religiosa. La erección de la ermita y la celebración de la fiesta culminaban el desarrollo de aquellas ferias ganaderas al principio y luego también manufactureras, que

se repartían el calendario y la geografía de la región. En los puntos más estratégicos del territorio se instalaron los castillos y controladas por los señores de los castillos se erigieron las ferias. Del siglo XI son también los primeros datos que conocemos de la intervención de los monasterios mesetarios o pirenaicos en Guipúzcoa.

San Sebastián de Hernani.

El obispo de París, Marca, en su Historia del Bearn, libro primero, cree que San Sebastián estaba emplazado sobre el Easo romano, ya que para este autor en tiempo de los romanos las Gallias se extendían hasta Orio.

R. Izaguirre en su artículo "Historia y Toponimia donostiarras" cree que el monasterio de San Sebastián "in finibus Ernani, ad litus maris" habría sido fundado "al servicio de los peregrinos, en la tierra de Hernani y en la orilla del mar, en la ruta extrema de la costa de San Marcial de Alza y San Pedro de Igueldo, entre dos ríos sometidos al juego de las mareas, siempre obstáculos al caminar". Según este autor las fechas podrían ser entre el 827 y el 1014. Cuando en 1174 se dispute dicho monasterio de San Sebastián de Hernani entre el obispo de Pamplona y el monasterio de Leire, el Papa Alejandro III dará una bula de exención a Leire donde confirmaba sus posesiones diciendo

"monasterium Sancti Sebastiani, quod positum est in litore maris in finibus Ernani, cum ecclesiis, decimis, primiciis, oblationibus et omnibus pertinenciis suis".

Entre Guipúzcoa y Gascuña

Pero la pregunta es ésta: ¿era en este momento San Sebastián de Hernani, tierra de Guipúzcoa y, por lo tanto, de la sede y corte pamplonesa?. Durante los siglos XI y XII según los falsos votos de San Millán redactados hacia el 1143, Guipúzcoa se extendía desde el río Deba hasta San Sebastián de Hernani:

«Et de ipsa Deba usque ad Sanctum Sebastianum, de Ernani, id est tota Ipuzcua, a finibus Alava usque ad ora maris».

Habría que concluir que mientras que el monasterio de San Juan de la Peña tenía posesiones en Guipúzcoa y en territorio de la diócesis de Pamplona, desde el reinado de Sancho III el Mayor, por su parte el monasterio de Leire las tenía en una zona no várdula-guipuzcoana, sino en otra más oriental, sujeta hasta este momento a la jurisdicción de la diócesis de Bayona. El monasterio de Leire, al que no le importaban las falsificaciones, maniobró para que se le permitiera extenderse en tierras vasco-guipuzcoanas, comiendo terreno a la sede bayonesa, para atribuirse la posesión en la zona de San Sebastián, e indirectamente asignar este territorio a la sede de Pamplona. Esta posesión "legerense" en San Sebastián de Hernani se mantuvo en los siglos siguientes.

Adscripción de San Sebastián de Hernani al monasterio de Leire

¿Por qué tenía Leire intereses en la costa cantábrica y en los montes de Hernani? La respuesta genérica es que todos los grandes monasterios castellanos y navarros, como San Salvador de Oña, San Salvador de Leire, Santa María de Nájera, San Juan de la Peña, San Miguel in Excelsis, Santa María de Iranzu, Irache o San Millán de la Cogolla, ya sea por donaciones de los reyes, de los Señores de Vizcaya o de los propios tenentes regios, estuvieron presentes en el territorio guipuzcoano o genéricamente cantábrico y con sus monasteriolos fueron instrumentos de la organización de las tierras costeras vascas, várdulas y cantábricas.

Algunos historiadores piensan sin fundamentos medievales sino modernos que luego anacrónicamente trasvasan a los siglos anteriores, que los monasterios mesetarios del reino de Pamplona, de Aragón o de Castilla iban buscando tierras que sirvieran de pasto para

sus rebaños trashumantes. Y por lo tanto, no como consecuencia de esta trashumancia de rebaños y de pastores, sino del trasiego de monjes y de arrieros que trasportaban pescado, castañas, manzanas y sal, se configurarán unos caminos que relacionaron los prioratos y monasterios de Guipúzcoa, lo mismo que de los territorios de Vizcaya o de Cantabria, con los grandes monasterios del interior peninsular.

Igualmente en tiempo de Sancho el Mayor la cancillería real testifica para el año 1030 la donación de San Sebastián junto al mar Cantábrico a Leire, figurando Sancho como obispo de Pamplona y abad de Leire. Goñi Gaztambide duda de la autenticidad de este documento.

Es probable, según Fortún Pérez de Ciriza, que la donación de las primeras tierras donostiarras a Leire se realizara en tiempo de Sancho el de Peñalén (1054-1076), continuador de la política de concentración monástica, comenzada por su abuelo Sancho el Mayor y por su padre García el de Nájera.

Por su parte, nos dice Isabel Ostolaza y lo confirma Luis Javier Fortún, que el monasterio de Leire, preocupado por las pretensiones episcopales de la sede pamplonesa, trató de reforzar sus títulos de propiedad y ante la insuficiencia del documento de 1101 por el que Pedro I donaba al monasterio la pardina de Oroztegui con las aguas del Urumea, intentaron hacia 1178 o 1197, falsificar un documento en el que aparecieran las iglesias de Santa María y de San Vicente, haciéndolas depender del monasterio de San Sebastián de Hernani, retrotrayendo la fecha del documento al año 1014. San Juan de la Peña habría facilitado uno o dos diplomas originales de la época de Sancho el Mayor, para que sobre ellos se redactara la falsificación. Con esta manipulación Leire procuraba defender sus derechos ante la mitra de Pamplona y también ante la villa burguesa recién fundada.

En todos los documentos de la época aparece con claridad que a finales del siglo XII, desde 1174, el dominio legerense en tierras de San Sebastián, se extendía tanto a San Sebastián de Hernani como a las correspondientes a la villa burguesa y gascona de San Sebastián.

Los límites vasco-guipuzcoanos entre las sedes de Pamplona y Bayona.

Sobre la jurisdicción de la diócesis de Bayona en tierras al sur del Pirineo hay dos escuelas historiográficas contrapuestas en la interpretación de los documentos coetáneos emanados de sus respectivas sillas episcopales. Se pueden individualizar los argumentos esgrimidos por la sede de Bayona, así como los aportados por la diócesis de Pamplona. Ante estos documentos papales nos podemos preguntar ¿Desde cuándo pertenece la tierra vascona marítima a la diócesis de Bayona?. Y otra pregunta correlativa ¿esta tierra vascona sudpirenaica dependiente de la diócesis de Bayona estaba ya gasconizada?.

Los historiadores franceses retrasan la fecha en la que Bayona se extiende al sur del Pirineo a los momentos alto-medievales y aluden a la consiguiente gasconización de la costa cantábrica como un referente de su veracidad. Los historiadores hispanos quieren retrasar esta adscripción a los momentos mismos de la fundación de la villa burguesa de San Sebastián. Sin embargo, esta adscripción tan tardía no tendría sentido si es que Sancho el Sabio al fundar San Sebastián no se encontrara con el pie forzado de una relación preexistente.

El que la tenencia de Guipúzcoa (várdulo-guipuzcoana) quedara adscrita al reino de Pamplona, sería antecedente de la adscripción de las iglesias y monasterios de este territorio a la misma diócesis de Pamplona. Algo igual podría pasar con los territorios vasco-guipuzcoanos ligados de siempre al territorio genéricamente vascón y a la diócesis de Pamplona. Pero ya desde mediados del siglo XII no hay duda de las posesiones que tiene el rey de Pamplona y del ámbito jurisdiccional de la sede pamplonesa.

La fundación de villa burguesa de San Sebastián

Del 15 de abril de 1179 es el laudo arbitral que el rey inglés realizó sobre las pretensiones territoriales de los dos monarcas enfrentados, Alfonso VIII de Castilla y Sancho el Sabio de Navarra. Ante la mutua desconfianza suscitada, ambos reyes se apresuraron a fortalecer sus respectivas fronteras. Sancho el Sabio aseguró los núcleos de población más importantes de estos territorios dando fueros a San Sebastián, Fuenterrabía, Vitoria y Durango.

El territorio estaba organizado, las fronteras civiles y eclesiásticas estaban fijadas y todo estaba preparado para que Sancho el Sabio pudiera erigir una nueva villa franca en un territorio vecino a San Sebastián de Hernani, que ya tenía levantadas dos iglesias y que estaba habitado por gascones venidos de más allá del Bidasoa. Esta nueva villa fundada con toda probabilidad en 1180 se denominará San Sebastián.

San Sebastián recibió el fuero de la familia de fueros burgueses de Jaca, a la que, como hemos visto, había dado su primer texto Sancho Ramírez en 1063. El fuero de Jaca se había extendido por ámbitos de Aragón y de Navarra. En esta última estaban las villas de Pamplona, Sangüesa, Lumbier, Roncesvalles, Larrasoaña, Villafranca, Lanz y Echarri.

También se expandió este fuero en otros costados del reino de Pamplona. Así por ejemplo en el fuero de Zumaya de 1347 se afirma que los de San Sebastián tenían el fuero de Jaca "...e según que lo han e son poblados al dicho fuero las villas de San Sebastián, Guetaria e Motrico...". Camino y Orella en su historia de San Sebastián alude a esta ordenanza del 16 de septiembre de 1447 por el que los donostiarras acudían en apelación al tribunal de Jaca "por ser poblados los de San Sebastián al fuero de Jaca".

Sancho Ramírez fundó Estella en 1090. A los dos años de la fundación, en 1092 el obispo de Pamplona, don Pedro de Rodez, concedía a San Juan de la Peña todas las iglesias que se construyeran en Lizarra con todos los derechos inherentes a ellas, es decir, los diezmos, primicias y oblaiones, incluso el cuarto episcopal, no reservándose más que la ordenación de los clérigos. La nueva población se situó frente al antiguo poblamiento de los navarros de Lizarra. A la orilla derecha del Ega construyeron un castillo, una ermita de San Martín, una iglesia nueva dedicada a San Pedro, el barrio de San Nicolás y el del Santo Sepulcro. En la orilla izquierda del Ega seguía creciendo la villa fundiaria de navarros dedicada a San Miguel. En este núcleo seguían viviendo los navarros, a los que juntamente con los clérigos les estaba prohibido el asentarse en los núcleos francos que entonces estaban naciendo.

La población de Estella será para los francos, mientras que a los navarros se les señalan sus términos, sus hogares y sus mesas. Ningún navarro ni clérigo pueden ser vecinos de Estella sin el permiso del rey, del alcalde, del prepósito y de los jurados de Estella. Los pobladores de Estella podrán defenderse sin el pago de calaña contra los que entraran en la villa con armas.

Los reyes dieron a Estella el fuero extenso en 1164. Más aún, del fuero extenso de Estella de 1164 deriva el fuero de San Sebastián. El fuero de Estella es la versión más completa que tenemos del amplio contenido jurídico de la escuela de Jaca que se había extendido hasta el valle del Ebro.

Las fuentes del Fuero de San Sebastián hay que ponerlas en el Fuero extenso de Estella y en los Roles de Olerón. Son varias las razones por las que el fuero de San Sebastián acogió el derecho marítimo de la Aquitania. Si intentamos conjeturar por qué se dieron los roles de Olerón a San Sebastián, nos encontraríamos con el hecho de que esta introducción no sería más que la consecuencia de un intenso influjo de Gasconía en tierras de Guipúzcoa.

El fuero de San Sebastián depende primordialmente del fuero extenso de Estella de 1164. Dice Lacarra que aun aquellos artículos que reproducen el primitivo fuero de Jaca, la copia donostiarra se hace a través de la versión estellesa.

San Sebastián fue fundada para dar carta de naturaleza burguesa a esos gascones que ya habían ocupado el pie del monte Urgull.

Entrando ahora someramente en el texto del fuero donostiarra acotemos los puntos referentes al tema de la relación de San Sebastián con la Gascuña y Bayona.:

Artículo 2, 2: “Solamente retengo esto: que si alguno de los pobladores comprare fardos o alguna mercancía en Bayona, y pasare por San Sebastián para vender en otro lugar la predicha mercancía, dé lezda. Pero si vendiere en San Sebastián la predicha mercancía, no dé lezda”. Por este artículo vemos que se priman las relaciones entre San Sebastián y Bayona.

Artículo 11.1: “Doy a los pobladores de San Sebastián, desde Undarabia hasta Oria, de Arrenga hasta San Martín de Arano toda la región que yo poseo, dentro de aquel término y todo lo que allí está sea de realengo”.

En este artículo se da el alfoz a la nueva villa de modo que se acota toda la tierra de los gascones como jurisdicción de San Sebastián y se señala como fronteriza de San Sebastián la tierra de Gascuña.

Más aún, por estos Roles de Olerón el derecho marítimo cantábrico se implantaba en San Sebastián. Algunas de las instituciones de derecho marítimo que se recogen en el fuero de San Sebastián eran comunes a las costumbres del Cantábrico, como el hecho de que el naufragio de una nave no destruye el derecho de propiedad sobre los elementos y mercancías que transportaba. Doctrina esta, como señala Banús, que se oponía al uso general de considerar “res nullius” a los despojos de los naufragios. Esta doctrina quedó sancionada en un documento de Ricardo Corazón de León, rey de Inglaterra y Guyena del año 1190.

A partir de este fuero, todo el territorio sud-pirenaico entre el Deva y el Bidasoa, quedó articulado en tres ámbitos jurisdiccionales: 1º la tierra llana controlada por los Parientes Mayores y que siguió bajo la norma consuetudinaria en derecho privado, mientras que en el derecho público subsistía el derecho feudal y la organización gentilicia. 2º La jurisdicción de las ferrerías, las cuales tienen sus antiguos fueros de ferrerías, y que ahora reciben sanción especial real, en el momento en que los ferrones ven en peligro su singularidad jurídica, con la creación de las villas. 3º las villas burguesas que bajo dos fueros de francos, como son el de Jaca-Estella-San Sebastián que se expande a todas las villas de la costa y el Fuero de Logroño-Vitoria-Mondragón que se difunde a todos los asentamientos urbanos del interior guipuzcoano.

Concluyendo podemos afirmar que cuando en 1180 se fundó San Sebastián para los extranjeros gascones emigrados de la Gascuña, las relaciones de la villa burguesa con el monasterio de San Sebastián de Hernani no eran cordiales. La villa burguesa con sus dos iglesias se levantó en los términos del caserío Izurun, que en la falsificación ya citada, se había atribuido a San Sebastián de Hernani y por lo tanto a Leire.

El espacio vascón-guipuzcoano tras la fundación de la villa gascona de San Sebastián quedó sin rumbo fijo. Como hemos señalado hacia 1188 el obispo de Pamplona, Pedro de París, encomendaba al de Bayona el honor de San Sebastián, Lavián, Goizueta, Hernani, Cizúrquil, Seiaz, Iciar, Iraurqui, Régil y Goyaz para que con la misma honor sirviese a la iglesia de Bayona y a su prelado. La encomienda duraría mientras viviese Pedro II o el prelado de Bayona, Bernardo de Lacarra. Sin embargo en este reconocimiento Pedro de París se

reservó su derecho de propiedad y el derecho de entrar y de ser recibido honoríficamente como obispo propio. El Papa Clemente III en 1188, abortó las reclamaciones ordenando que Leire estuviese sujeto a la Iglesia de Pamplona. Muerto don Pedro, su sucesor don García reclamó sus derechos en San Sebastián pisoteados por el abad de Leire don Arnaldo. El arbitraje se decidió en 1197.

En 1199 encontramos por primera vez citada San Sebastián como sede de una tenencia navarra y, lo que es más importante, como tenencia contra-distinta de la de Guipúzcoa, durante el reinado de Sancho VII el Fuerte y en el momento mismo de su defensa desesperada ante la invasión armada castellana contra Vitoria y Guipúzcoa.

Una vez conquistada Guipúzcoa por el rey castellano en 1200 veremos que San Sebastián viene incorporada en la data tónica de los documentos castellanos. E igualmente a finales del siglo XII las instituciones pamplonesas se hicieron cargo de la organización del espacio guipuzcoano (várdulo-vascón).

El asentamiento sobre el mar de algunas de esas iglesias o monasterios hace pensar en una explotación pesquera o en un control de la navegación marítima. Así en los cartularios de los monasterios y sillas episcopales se alude a la situación costera de algunos de estos monasteriolos, ermitas o asentamientos, que se dedicaban a las pesquerías y a ejercer la función portuaria. Con la edificación de estas iglesias se fue buscando asegurar para los monasterios del interior el suministro de pescado, de la sal, de las castañas, nueces y manzanas, y no tanto para facilitar los pastos para los rebaños ya que de la trashumancia no hay datos anteriores a la edad moderna, y final y excepcionalmente reubicar grupos sobrantes de población como sucedió con la sede de Bayona. Eran dos tendencias una económica y otra demográfica que posiblemente eran complementarias. Por su parte los reyes o soberanías vecinas, veían con buenos ojos que los monasterios y sillas episcopales fueran ejerciendo la labor de ordenación del territorio ganadero, pesquero, salinero y aun agrícola.

Pero encontramos, también, núcleos costeros de vocación marítima que no estaban bajo el control de los monasterios, ni de las sillas episcopales, sino bajo dominio de propietarios libres. Estos núcleos que luego llegarán a ser villas como Fuenterrabía, San Sebastián gascona, Motrico, Guetaria y Zarauz, eran centros de actividad pesquera, mercantil y manufacturera pero con graves dificultades de comunicación con el interior mesetario, por lo que se dedicaron al intercambio marítimo principalmente con los núcleos costeros cantábricos y con la zona de Aquitania, aprovechando o estableciendo rutas marítimas.

Los comerciantes de Aquitania y de Bayona eran bien recibidos, en estos puertos. Más aún, en algunos de ellos existían familias de estirpe gascona que en algún momento de la historia anterior, habían llegado y se habían establecido en esos puertos marítimos.. Estos mercaderes y marinos establecían sus fondacos en los puertos, en los que los pobladores guipuzcoanos colocaban sus productos del interior mientras adquirían productos extraños y manufacturas.

Hay dos infraestructuras de comunicación. Mientras que algunos enclaves costeros objeto de donación monástica están bien relacionados con el interior de la meseta, hay otros núcleos costeros de población, mal comunicados por tierra, pero abiertos al mar que buscan sus relaciones mercantiles por medio de las rutas marítimas. Algunos de estos últimos, también tanteaban sus intercambios mercantiles con el interior, como demuestran las relaciones mercantiles ya perfiladas del fuero de San Sebastián con Pamplona, la capital donde estaba la corte real y con Estella la ciudad de la que habían recibido el fuero.

Hay también dos tendencias geopolíticas, urbanísticas, mercantiles y jurídicas que responden a las dos familias de fueros que se aplican en los tres "certales" o valles que conforman el

territorio. La primera originariamente deriva del fuero de Estella, pero que queda marcada por la herencia marítima de los Roles de Olerón y que se extiende y relaciona a los puertos cantábricos, dando más tarde origen a la hermandad de las Marismas del Cantábrico y hay una segunda familia derivada del fuero de Logroño, que a través de Vitoria y Mondragón se extiende por todas las villas del interior, relacionándolas con unas connotaciones rurales y exportadoras de la lana del interior ya sea aragonesa o castellana.

Hay, por lo tanto, dos direcciones de organización territorial: la primera se expande de Sur a Norte, es de ámbito ganadero y rural, está bajo el control de los tenentes, de los monasterios y de los señores rurales (como los Lazcano) y conformará colaciones y universidades que fueron objetivos territoriales de los monasterios, de la corte de Pamplona o de las sedes de Pamplona y de Calahorra. Y hay otra segunda dirección Este-Oeste procedente de Bayona, dedicada a actividades marítimas y comerciales y que se extiende a toda la costa guipuzcoana y aun sobrepasándola hasta Cantabria y la costa gallega si la relacionamos con ruta atlántica a Santiago de Compostela. Los asentamientos portuarios de esta última tendencia utilizaron barcos de herencia normanda según aparecen en los capiteles de San Juan de la Peña del siglo XII y en los sellos municipales del siglo XIII. Así nacieron núcleos como San Sebastián, Fuenterrabia, Guetaria y Motrico en los intersticios terrestres que les dejaron libres las fuertes competencias señoriales y monasteriales del interior.

Por la etiología de los diferentes asentamientos costeros se puede hablar de dos "guipuzcoas" solapadas y sin fronteras claras entre sí. Pero estas dos guipúzcoas son continentales y marítimas a la vez: una de aculturación continental, mediterránea y pamplonesa y otra de influencia marítima, atlántica y aquitana. La primera la protagonizan los enclaves costeros dependientes de los monasterios y sillas episcopales junto con la inmensa mayoría de las futuras villas a fuero de Vitoria. Mientras que la segunda es deudora de las actividades marítimas y de signo atlántico que conforman concentraciones urbanas que están controladas por familias nacidas del aumento demográfico o por el interés de grupos sociales de organización económica y social de nuevo signo, fuera del interés de los Seniores y Monasterios.

En la bahía de la Concha se interfieren ambas tendencias en dos núcleos de población limítrofes: San Sebastián de Hernani objetivo de la aculturación continental y San Sebastián gascona objetivo de la tendencia mercantil y marítima del Atlántico.

Uno de estos núcleos de tendencia atlántica, que pronto va a ser apetecido por la tendencia monacal y episcopal es San Sebastián gascón, situado en la frontera con San Sebastián de Hernani. De la existencia de este asentamiento de San Sebastián de Hernani, tenemos información al menos desde el año 1101, año en el que Pedro I confirmaba su existencia como cenobio y como monasteriolo bajo la órbita de Leire.

Cuando en 1180 se funde jurídicamente la villa urbana y gascona de San Sebastián incluirá al otro lado de la playa y en medio de las marismas que dejaban el río y el mar, un poblamiento, con las ya erigidas iglesias de Santa María y San Vicente. Por otra parte tenía ya este poblamiento gascón unos intereses defensivos y marítimos.

El reino de Pamplona y sus pretensiones seculares al territorio gascón:

Pero estas dos tendencias geopolíticas de las que hemos hablado, no nacieron ahora a finales del siglo XII sino que eran congénitas al nacimiento del reino de Pamplona el cual pretendía no sólo controlar la costa vándula-vascona sino extenderse hacia toda la Gascuña.

El reino de Pamplona no sólo pretendió y adquirió cierto protagonismo en las tierras cantábricas del Duranguesado, del Deva, de los vándulos-guipuzcoanos, de los vascos-

guipuzcoanos, sino que también pretendió extenderse a tierras nor-pirenaicas, tomándose las al condado de Gascuña, y esto desde la entrada de los árabes en la península y, más aún, desde el siglo de Sancho III el Mayor de Pamplona.

Seguendo a Roger Collins podemos afirmar que después de la destitución de Sigiwino en el año 815, en la "Divisio Imperii" del 817, fue asignada Gascuña junto con Aquitania a Pipino, hijo del emperador Ludovico. En el cartulario negro de la catedral de Auch del siglo XII se recoge una lista de los duques de Gascuña. Parece verosímil y aun cierto, que Sancho Jimeno "menditarra" fue llamado por los vascos del norte de los Pirineos en el 864 que lo eligieron como duque. De él descendió la línea ducal que se extinguió en el 1032. En esta narración citada se ve el conocimiento que los redactores tenían de las genealogías navarras y el deseo de relacionar a la familia ducal norpirenaica con las de los reyes de Pamplona y los condes de Castilla.

Según José María Lacarra las descendencias de los duques de Gascuña y de Aquitania, juntamente con la de los reyes de Navarra están entrelazadas. A lo largo del siglo X la familia ducal creó la aristocracia de Gascuña, exclusivamente con miembros de su linaje. En Gascuña había centros urbanos como Dax y Burdeos que se convirtieron en puntos focales de los nuevos condados y vizcondados. Crecieron los patronazgos sobre las iglesias. Estas autoridades del ducado tuvieron estrechas relaciones dinásticas y políticas con la descendencia del reino de Pamplona.

En efecto, Sancho Guillermo duque de Gascuña (1009-1032) era contemporáneo estricto y pariente de Sancho el Mayor de Pamplona. En 1010 se vio a los dos Sanchos (Sancho el Mayor y Sancho Guillermo de Gascuña) coincidir en Saint Jean d'Angély para celebrar la invención de la cabeza de San Juan Bautista. Esta celebración religiosa fue aprovechada por los muchos nobles y reyes que se encontraron presentes, para entablar una serie de comunicaciones políticas. En esta convención internacional estaban también presentes el rey de Francia Roberto el piadoso, así como el duque de Aquitania Guillermo el Grande, lo mismo que el conde de Poitiers, pariente del duque de Gascuña y, por supuesto, el rey de Pamplona Sancho III el Mayor.

Sancho el Mayor le habría ayudado a su pariente Sancho Guillermo duque de Gascuña, en las luchas contra los condes de Toulouse, con el objetivo de recuperar los territorios de ascendencia vascona como Comminges y Couserans. Sancho el Mayor, en compensación, habría recibido el dominio sobre un vizcondado hereditario de Lapurdi, al que dejó como titular a Lope Sánchez, su mayordomo. En la década de 1020 Sancho el Mayor extendió su autoridad al otro lado de los Pirineos, ocupó la recién restaurada Bayona, las tierras vascas al sur del Adour y aun al sur del Garona. Los duques de Gascuña eran parientes por matrimonio de la casa real pamplonesa desde finales del siglo X. Guillermo Sancho II, duque de Gascuña (961-997) había casado con Urraca, hija de García Sánchez I de Pamplona en el 972. Los duques de Gascuña asistían con asiduidad y estrecha colaboración activa a la corte navarra.

Desde mediados del siglo XI con la ascensión al poder de los duques de Aquitania y después reyes angevinos de Inglaterra, los intereses navarros al norte de los Pirineos quedaron reducidos a una pequeñísima zona centrada en Saint Jean Pied de Port que comenzó a ser conocida como Baja-Navarra.

Esta política ultra-pirenaica fue seguida por Alfonso I el Batallador. Según J.M. Lacarra el rey batallador brindó a los nobles del sur de Francia que acudían a la cruzada, amplia protección y luego, tras la conquista del Ebro medio, pingües beneficios. Entre los nobles ultra-pirenaicos colaboradores del Batallador sobresale Gastón de Bearn que recibió señoríos en Zaragoza, Huesca y Uncastillo. Por otra parte, Céntulo II, conde de Bigora,

fue señor de Tarazona hasta su muerte en 1130, sucediéndole Pedro, conde de Marsan. Igualmente Gassión, vizconde de Soule, figuraba en 1125 como señor de Belorado. A Rotrou, conde del Perche, lo encontramos afincado en Aragón en 1123 y fue premiado con los señoríos de Tudela y Corella y con un barrio de Zaragoza.

José Ángel Lema (especialista en Alfonso el Batallador) nos aporta más datos sobre estos señores ultra-pirenaicos que conformaban la comitiva real y que ejercieron las tenencias del rey Alfonso I. Pero no era sólo conceder señoríos a los colaboradores ultra-pirenaicos. Alfonso I el Batallador tenía la pretensión de haber ganado vasallos que tenían su origen en el norte del Pirineo y que por lo tanto le facilitarían su soberanía en las tierras de la Gascuña y en la ocupación de Bayona. Según este mismo autor citado en el trabajo de su tesis doctoral sobre la figura del Batallador, al hablar de su itinerario nos confirma que en mayo de 1130 el rey pasó por Bosost de Aran, Zaidin y Ardanes para encontrarse en octubre de ese mismo año sobre Bayona en donde estuvo hasta octubre de 1131. En el asedio de Bayona colaboraban tanto el ejército de tierra como las naves que completaban el cerco por el río Adour. No sabemos cuál era el proyecto del Batallador en la conquista de Bayona. Alfonso I tomó muchas tierras de la Gascuña cercanas a la ciudad de Bayona en el 1132 pero sus herederos fueron incapaces de conservarlas. Pero lo que queda claro de esta geopolítica era la pretensión pamplonesa de controlar las tierras de Gascuña.

Pero esta pretensión geopolítica de controlar las tierras desde la corte y sede episcopal de Pamplona tuvo su compensación en la invasión social y eclesiástica franca de las tierras pamplonesas.

Gofi Gaztambide nos habla de la invasión pacífica de mercaderes, artesanos y mesoneros francos que se asentaron en el nuevo camino de Santiago. Pero esta llegada no habría sido posible a no ser por la política del rey Sancho Ramírez que erigió nuevas villas burguesas en Aragón y Navarra. Esta nueva tendencia vino acompañada por la política religiosa pro-franca del reino de Pamplona.

Los desmanes cometidos por los obispos de Pamplona de finales del siglo X, como los del infante García en 1078 y la intervención episcopal de la condesa Sancha en 1082, suscitaron la convocatoria de un concilio, que lanzó el entredicho en toda la diócesis y la excomunión contra todos sus miembros. En este momento la diócesis de Pamplona se extendía a Guipúzcoa, la Valdosella y otros pueblos de Aragón, mientras que dependía probablemente de Bayona el arciprestazgo de Fuenterrabía, el valle de Baztán, las cinco villas y Santesteban.

El cardenal Ricardo, legado en Hispania del enérgico y hierocrático Gregorio VII, no podía permitir el desconcierto de la sede pamplonesa que él mismo comprobó, por lo que el nuevo legado Frotardo, abad de Saint-Pons de Thomières, escogió a un monje de su monasterio, denominado Pedro de Andouque o de Rodez como obispo electo de Pamplona ya en 1083. Su pontificado durará hasta 1115.

Esta llegada a la sede episcopal de Pamplona de un ultra-pirenaico, vino acompañada de otra invasión de monjes y clérigos llamados por el propio obispo o provocada por las donaciones de iglesias a monasterios no navarros. En el cabildo catedral de Pamplona aparecen francos como simples canónigos o ejerciendo cargos de responsabilidad como de prior, de canciller, de arciano o como nepotes del obispo.

El nuevo obispo se dedicó a instaurar una política anti-navarra y pro-franca. El mismo año de su elección episcopal transfirió el castillo de Monjardín a monjes franceses. El obispo reformó el cabildo catedralicio, continuó la construcción de la catedral, extendió los límites ribereños de su diócesis, donó iglesias y monasterios navarros a otros franceses, como San

Saturnino de Artajona que la transfirió a San Cernin de Toulouse junto con sus diezmos, primicias, pertenencias y hacienda.

Estas donaciones conllevaron disputas con otros monasterios, como el de San Juan de la Peña. Del mismo modo donó al monasterio de Conques las iglesias de Garitoain, Caparroso, Murillo el Cuende y Baratiaga. Por su parte Sancho, conde de Erro, donó según Lacarra al mismo monasterio la iglesia y el hospital de Roncesvalles. En 1093 Sancho Ramírez ofreció su tercer hijo al monasterio de San Ponce de Tomeras y con esta ocasión donó al dicho monasterio las parias del castillo de Valtierra, de Cadreita y de Murillo. Otro monasterio ultrapirenaico bien dotado con las entradas eclesiásticas navarras fue el de Sauve-Majeure cercano a Burdeos. El mismo obispo aprobó la donación a la catedral de Bayona de los diezmos de Orcoyen.

Si generoso se mostró el obispo con los monasterios e iglesias francas, la política que instauró con los monasterios navarros, principalmente de Irache y de Leire, fue el de someterlos a la mitra. El obispo de Pamplona Pedro de Andouque, quiso normalizar las fronteras de su diócesis en competencia con los obispos de Calahorra y de Huesca. Entre Pamplona y Bayona no hubo problemas en el pontificado de Pedro de Andouque. La mayor parte de Guipúzcoa menos el arciprestazgo de Fuenterrabia, perteneció a la mitra de Pamplona, sin reclamación alguna por parte del obispo de Bayona. En 1101 Pedro I confirmó a San Salvador de Leire la villa de San Sebastián junto al mar y le otorgó la pardina de Oróstegui.

Al obispo Pedro de Andouque le sucedió Guillermo de Gascaña (1115-1122) que continuó la construcción de la catedral de Pamplona e incrementó el patrimonio de su iglesia. En 1118 asistió al concilio de Toulouse al que acudieron los arzobispos de Arlés y Auch y los obispos de Lescaur, Bayona, Pamplona y Barbastro. En este concilio trataron de la toma de Zaragoza, para la que decretaron la convocatoria de una cruzada. En la toma de Zaragoza junto a las numerosas tropas ultra-pirenaicas que vinieron en ayuda de Alfonso del Batallador, había contingentes capitaneados por sus respectivos obispos como Esteban de Huesca, Ramón de Roda, Sancho de Calahorra y Guillermo de Pamplona.

Durante el episcopado de su sucesor el aragonés Sancho de Larrosa (1122-1142) se celebró un concilio en Pamplona en 1139, bajo la presidencia de Guido obispo de Lescaur y legado de la Santa Sede, y, con la participación de los obispos Sancho de Pamplona y Arnaldo de Olorón, junto con el nuevo rey de Navarra García Ramírez. Se trató de la participación en el concilio ecuménico que se iba a celebrar en Letrán en abril de 1139.

El siguiente obispo de Pamplona fue el navarro Lope de Artajona (1142-1159). Durante su pontificado el rey García Ramírez y con motivo de la muerte de su esposa la reina Margarita, donó a la iglesia de Santa María de Pamplona, todo lo que poseía junto a San Sebastián en Iheldo Bizchaya, Hurumea, Alza y Soroeta con sus pertenencias, los cubiculares de Ariaz, Gorostiza Zaharra, Saveria Olatze y Zamilola, además de todo lo que el monarca poseía en Arelarre. Consiguió del Papa Celestino II un privilegio detallado que salvaguardaba la integridad territorial y los derechos de su iglesia. Así la bula "Ex commisso nobis" del 26 de febrero de 1144 es la primera codificación de los títulos de propiedad y derechos de la iglesia de Pamplona. A ella siguieron en los mismos términos la bula de Lucio II y la de Eugenio III del 28 de abril de 1146. En todas ellas no se citan posesiones episcopales en Guipúzcoa.

Durante el pontificado de Pedro de Artajona o Pedro de París (1167-1193), el Papa Alejandro II tomó bajo la protección de San Pedro el monasterio de Leire y a sus posesiones, entre las que enumera el monasterio de San Sebastián junto al mar en los confines de Hernani, con

sus iglesias, diezmos, primicias, oblaciones y pertenecido, lo mismo que al monasterio de Iturmendi con sus pertenencias.

La amistad del obispo Pedro de París con el de Bayona quedó patente en la entrega de la encomienda de San Sebastián. En una reunión celebrada en 1178 entre el obispo y los canónigos de Pamplona por una parte y el abad y los monjes de Leire por otra se expusieron las mutuas quejas que tenían. El obispo se quejaba, en concreto, de que se le sustrafan injustamente los derechos episcopales en las iglesias de San Sebastián y algunas otras que poseía el abad. Se acordó que el abad satisfacería al obispo la procuración cuando visitare las iglesias de Santa María y San Vicente de San Sebastián.

Durante el pontificado de García Ferrández (1194-1205), las diferencias entre la mitra y el monasterio de Leire continuaron por el hecho de que los monjes de Leire instituían y sustituían a los abades y capellanes de las iglesias de San Sebastián, sin consultar con el obispo.

El 1 de octubre de 1235 el abad de Leire y su comunidad, con el asentimiento del obispo, cedieron a los monjes cistercienses de Iruzu el monasterio de San Sebastián el antiguo, con todos sus lugares y pertenencias señalados en la donación de Sancho el Mayor, con el fin de acarrear fondos para hacer frente a los gastos de la reforma del monasterio.

Las relaciones entre los obispos y clérigos de Pamplona y de Bayona fueron cordiales durante los siglos XI y XII, siendo los monasterios, las iglesias, los monjes y los clérigos ultra-pirenaicos los más beneficiados de las mismas.

4 CONCLUSIÓN

El reino de Navarra en su etapa medieval aceptó con gusto la inmigración de grupos francos que por Canfranc y Jaca entraron en los reinos de Aragón y de Navarra configurando el camino de Santiago. Para éstos creó un grupo de villas burguesas. Sin embargo, por la otra parte del Pirineo entró una inyección demográfica, jurídica, cultural y religiosa que estuvo compuesta por gascones los cuales se instalaron en la zona noroeste del reino y aunque no se ciñeron en su asentamiento al territorio de los antiguos vascones y várdulos, acabaron teniendo su principal asentamiento en lo que luego se denominó el arciprestazgo menor de Fuenterrabia que abarcaba tierras de las cinco villas y del territorio vascón de Guipúzcoa.

Este paso territorial gascón sirvió como puente de comunicación y de doble dirección con la Gascaña, principalmente con la sede episcopal de Bayona. Porque no solamente los duques de Gascaña tenían intereses en conservar su influencia en la zona sur del Pirineo, sino que los Reyes de Pamplona, igualmente, tenían pretensiones feudales en las tierras de Lapurdi, Zuberoa y Baja Navarra y en general en las tierras limítrofes a Bayona.

Este doble movimiento de influencias en el que se movían las sedes episcopales, las soberanías políticas y los intereses monacales principalmente de Roncesvalles y de Urdax, quedó interrumpido con la creación de las rígidas fronteras de los estados nacionales principalmente a comienzos de siglo XVI.

La antigua diócesis de Bayona que desde la época medieval extendía su jurisdicción e influencia, en las comarcas guipuzcoanas de la cuenca del Urumea y en mayor medida en las encuadradas en la Navarra noroccidental, necesitaba en opinión de Felipe II una remodelación. Para este rey la línea de demarcación final entre Francia y España la imponía el eje pirenaico, pero manipulado según sus intereses ya que establecía un trazado final con precisión entre el Puerto de Velate y el monte Guratz, último de la cordillera, que se sitúa entre los pueblos de Huíci y Gorriti. Los montes Pirineos propiamente dichos no son los espolones que separan los valles de Valcarlos y Baigorri o el que desde el Sayoa de Velate desciende hasta Irurita y Ciga de Baztán.

Al intentar demarcar el reino de España del de Francia ya nadie era consciente de que la villa navarra de Leiza, por ejemplo, era población eminentemente ultrapirenáica, como lo es igualmente el citado valle de Baztán.

En el ámbito de la diócesis de Bayona habían permanecido durante siglos los valles navarros del Alto Urumea con Goizueta como capital y los comprendidos en la extensa Basaburua Menor –entonces Valle de Lerín-, con las tierras que iban del río Ezcurra al Baztán, además de las Cinco Villas de la Montaña y los hoy municipios de Urdax y Zugarramurdi, amén de los montes Alduides y Valcarlos, y porque precisamente el histórico valle-desfiladero concluía en el collado de Ibañeta. este paraje tuvo que tener su cruz demarcadora. La siguiente se situaría en el paso de Lepoeder, tal vez sobre el cerro Burriaguera, y las demás aparecerían a la vera de la vía romana, al este de la cual todo eran montes ignotos sobrevivientes del saltus vascón romano, hasta las inmediaciones del valle de Roncal donde empezaba la jurisdicción de la diócesis oscense. La raya diocesana bayonesa salía de Navarra por el Puerto de Bentartea, y entre picos y collados descendía hasta las cercanías de la población fronteriza de Arnéguy. Ahí tomaba dirección E. hacia la villa de St-Michel, desde donde proseguía hasta alcanzar su límite más apartado en el monte Behorlegui, en donde se volvía hacia el norte para llegar finalmente a la margen izquierda del río Adour que desemboca por Bayona.

De esta nueva repartición territorial quedaba desgajado el templo de Fuenterrabía de estilo gótico y añadidos renacentistas que hasta este momento había sido cabeza de arciprestazgo y que quedó reducido a una simple parroquia de la diócesis de Pamplona. En efecto, el templo perdió su protagonismo ahora que acababa de ver terminada su estructura comenzada el 5 de Agosto de 1471, cuando el Conde de Armenac, caballero francés, colocó la primera piedra bajo la cual se encuentra el anillo de diamantes con su nombre. La construcción de la iglesia se había demorado mucho, pues, el Capitán General de Guipúzcoa alegando que la parte correspondiente al Altar Mayor impedía que desde el castillo se dominara una gran parte de la ría Bidasoa, había mandado paralizar las obras. Sin embargo, cuando Isabel la Católica nombró a Don Juan de Zarauz y Bengoa capitán general de la frontera y Alcaide de la Plaza, consintió al Ayuntamiento el que se construyera el crucero de la iglesia conforme a los deseos de los hondarribitarras, los cuales le agradecieron poniendo, en los arcos y muros de la capilla principal, los escudos de las armas de la Casa de Zarauz y Bengoa, labrados en piedra. Igualmente el concejo de la villa le concedió también al mismo Juan de Zarauz, el derecho de que fuera enterrado en la capilla mayor donde tenía una sepultura. Terminadas las obras, el templo fue consagrado por el obispo de Bayona Joanes de Gauna el año 1549.

Pero veinte años más tarde tras la representación de Felipe II a la corte pontificia alegando motivos espúreos de posible contaminación calvinista, Pío V extendió el 30 de abril de 1566 un breve por el que accedía a las reclamaciones del rey de España con lo que se llegaba a la ruptura territorial de la diócesis de Bayona.

5 BIBLIOGRAFÍA:

José Luis BANUS Y AGUIRRE: “El topónimo Donostia” Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián / Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra. San Sebastián 24 (1990)539-547

José Luis BANUS Y AGUIRRE: “¿Por qué vinieron aquí los gascones?” Glosas éuskaras. Donostia, 1975.

J.A. CAMINO Y ORELLA: Historia civil, diplomática, eclesiástica, antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián con varias noticias particulares concernientes a la Provincia de Guipúzcoa. Donostia, 1870, segunda edición de 1963.

M. CIRIQUIAIN-GAIZTARRO: "La lengua gascona en San Sebastián". Boletín Sociedad Vascongada de Amigos del País VII(1951)100-101

J.B. DARANATZ: "Les Gascons, le Gascon en Guipúzcoa". Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Études Regionales de Bayonne, Bayonne, LX(1939)230-235

Carmelo de ECHEGARAY: Curiosidades históricas de San Sebastián. Prólogo de Fausto Arocena y Epílogo de Carmelo de Echegaray. San Sebastián, Grupo doctor Camino, 1970.

Carmelo de ECHEGARAY: Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa. Donostia, 1893.

H.GAVEL: "Note sur d'anciennes colonies gascones en Pays Basque" Revista Internacional de Estudios Vascos IX(1918)75-79

H.GAVEL: "A propos des Gascons en Guipúzcoa". Revista Internacional de Estudios Vascos XVI(1925)65

H.GAVEL: "Le nom de Fonterabie est-il d'origine gasconne?" Mélanges Paul Laumonier, París 1935, págs. 628-633

H.GAVEL: "Colonies gasconnes en la Costa Vasca". Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Études Regionales de Bayonne, Bayonne, LXI(1940)55

G. LACOMBE: "Un document sur les gascons de Pasajes" Revista Internacional de Estudios Vascos X(1919)49-52

G. LACOMBE: "Encore les Gascons de Pasajes". Revista Internacional de Estudios Vascos XI(1920)10

G. MILLARDET: "Le domaine gascon. Compete-rendu rétrospectif jusqu'en 1907". Revue de Dialectologie Romane I (1909)122-156

Serapio MUJICA: "Los gascones en Guipúzcoa". Homenaje a D.C. de Echegaray 1928, págs. 1-29.

José MUGICA: "Los gascones en Guipúzcoa". Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, XXIII(1967)3-25 y 106-109.

José Luis ORELLA UNZUÉ: "Relaciones medievales entre Gasconía y Guipúzcoa: la diócesis de Pamplona y de Bayona". "Medieval relationships between Gascony and Guipúzcoa: the diocese of Pamplona and Bayonne. Azkoaga. Jornadas de reflexión sobre la Eurociudad Vasca Bayonne-San Sebastián. Euskoikaskuntza. Cuadernos de Ciencias Sociales y Económicas 11(2001)93-212

Lourdes SORIA SESE: "Las Relaciones históricas trans-fronterizas en el área vasca: Bayona-San Sebastián, Guipúzcoa-Labourd". Azkoaga. Cuadernos de Ciencias sociales y económicas. 11(2001)69-92

María Soledad TENA GARCIA: La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500). Instituto Doctor Camino de Historia donostiarra. Donostia-San Sebastián, 1997.